Martes 26 de Julio de 1870

DIARIO DE LA TARDE

SUSCRICION

EN LA CIUDAD

NUMERO SUELTO Un peso.
POR MES........ Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES. Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO...... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Director—Cosme Mariño

LA PRENSA

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

SUSCRICION

Los comunicados se [illegible]

Editor responsable—Jorge [illegible]

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno [illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

Cuestion Escribanos.

Con motivo del artículo que publicamos en el N.° 209 de este mismo diario, atacando al Gobierno de la Provincia, por el indebido impuesto que nos cobra; nuestro apreciable colega D. Laudelino Cruz, en una correspondencia dirigida desde el Salto é inserta en el número del sábado, resumiendo, dice lo siguiente:

1.° Que no tenemos razon para atacar al Poder Ejecutivo por el referido impuesto, el que á su juicio no se puede llamar tal, sinó el cumplimiento de un deber.

2.° Que la profesion de Escribano, se encuentra en un estado de postracion y desprestigio, al estremo que el público tiene mayor respeto y consideracion por un changador, que por los hombres que lo desempeñan.

3.° Que el Gobierno es hábil para otorgar contratos referente al ejercicio de profesiones lícitas, y que debemos pagar lo atrasado, pidiendo en seguida su rescision.

Y 4.° Que nos presentemos á la Legislatura en solicitud de una ley, que determine clara y esplicitamente que los Escribanos pueden ejercer su profesion libremente, con solo la imposicion de la patente á que están obligadas las demás profesiones.

Vamos á contestar al Sr. Cruz, demostrándole evidentemente, que estamos en buen terreno y tenemos razon para quejarnos del Gobierno, por el injusto impuesto que con el nombre disfrazado de *arrendamiento* pretende cobrarnos en la actualidad.

Es cierto, que hemos celebrado con el P. E. un contrato, bajo la presion de la necesidad porque de otro modo, no podiamos entrar en el ejercicio de la profesion.

Pero ese contrato, es completamente nulo é inexistente, por falta de capacidad en el gobierno para celebrarlo; puesto que no tiene personería legal.

No hay, ni puede haber contrato, en que una de las partes contratantes no dá ni se obliga á nada; mientras que la otra, paga una mensualidad de mil pesos.

Qué nos dá el gobierno? qué es lo que nos arrienda?

Absolutamente nada.

El Escribano que desea trabajar para proporcionarse honorablemente los medios de subsistencia, se vé en la necesidad de obtener el permiso del Gobierno para abrir oficina con registro, y esto se lo concede, por que puede hacerlo administrativamente pero no mediante remuneracion alguna.

Esa misma concesion se hace, observando la práctica establecida por el Rey, que hoy debe abolirse, porque nuestra profesion está en el mismo caso de las demás, desde que nuestra constitucion política así lo establece.

Por otra parte, el Escribano alquila una habitacion, emplea en su arreglo un capital, toma los dependientes que necesita, espera el trabajo que le proporcionan sus relaciones y con su actividad y honradez, va adquiriendo clientela y formando su archivo.

Es decir, que, debido á sus grandes esfuerzos, consigue al cabo de algunos años formarle una buena oficina al Gobierno, y como si esto no compensase con usura el permiso dado para establecerla se le impone 12,000 pesos anuales, mas, 1,000 de patente.

Le parece esto justo al Sr. Cruz?

Crée por ventura, que nosotros nos encontramos en distintas condiciones que los Abogados, los Médicos y los Procuradores?

Ha oido decir alguna vez, que en ningun país regularmente constituido, se impongan dos contribuciones á una sola profesion?

Parece que nuestro colega, dominado por la afeccion que profesa al gobierno actual, de quien se declara decidido partidario, se ha ofuscado al estremo, de no ver claro en esta cuestion.

Sobre el segundo punto, relativo al desprestigio de los hombres de la profesion, estoy perfectamente de acuerdo con el Sr. Cruz; y creo que todos los pasos que se dieran en el sentido de la union y fraternidad, serian infructuosos.

No hay espíritu de asociacion, estamos divididos, y desgraciadamente algunos de los hombres de nuestro gremio, se encuentran aun, dominados por ideas egoistas y retrógradas.

El colegio puede decirse que no existe, y siempre que se ha convocado á los escribanos, para considerar lo que á ellos mismos les interesaba, nadie ha concurrido.

Sobre la habilidad para el establecimiento del impuesto; nos permitimos recomendarle al Sr. Cruz, el art. 51 de la constitucion provincial referente á la base de lejitimidad del impuesto y el 16 de la nacional, que garante la igualdad del mismo.

No debemos, pues, pagar, semejante impuesto, porque el Gobierno no tiene derecho para establecerlo, sino la Legislatura, como lo dispone la C. P. en su art. 24 inciso 2.°

Siendo, pues, la base del contrato falso, puesto q' el Ejecutivo usurpo atribuciones q' corresponden á un Poder Superior, los Escribanos estamos en nuestro perfecto derecho para resistir el pago, hasta que no venga una resolucion dada por la autoridad competente, que intervenga en esta gestion.

Respecto de la solicitud á la Legislatura á que se refiere el Sr. Cruz, ha sido presentada ya; está en comision y pronto se considerará.

No entraremos á destruir las apreciaciones ciertas, ó equivocadas, del señor Cruz, referente al gobierno actual por que lo cree mas innecesario é inconducente á esta cuestion.

Creo dejar contestado los tópicos mas esenciales del artículo del Escribano Cruz, probando, que es él y no yo, quien carece de razon en este asunto.

Si mi apreciado colega, desea la discusion, no la esquivo; aun cuando reconozco mi insuficiencia para competir, con el que tiene mayor ilustracion.

Solo la conviccion profundamente arraigada de la justicia que nos acompaña, puede decidirme á ello.

E. Alcobendas.

ESTERIOR

Revista política estranjera.

En el cuerpo lejislativo francés se ha tratado estos últimos dias de un asunto de carácter internacional; el ferro-carril que debe poner en comunicacion directa á la Confederacion del Norte de Alemania con Italia por Suiza. Este proyecto, que pasará á no tardar á ser un hecho práctico, puede considerarse bajo dos aspectos diferentes; el del comercio y tránsito entre el Norte y el Mediodia de Europa, y el militar y estratégico de grandísima trascendencia para algunas naciones de primer órden.

Hasta ahora para dirigirse desde Italia á Alemania ó vice-versa, era preciso pasar por Francia atravesando el Monte Cenis, ó bien buscar el camino de Brenner que cruza una parte del Tirol austriaco. Compréndese pues, el interés que la línea proyectada debe despertar en Francia y en Austria, tanto porque abrirá una nueva via al tráfico en perjuicio de estas dos naciones, como porque en la actitud en que ambas se encuentran respecto á la Prusia, aquel camino, cuya importancia militar no es posible desconocer, las [illegible] á una alianza que ha existido ya y que eventualidades futuras pudieran reproducir otra vez.

Satisfechas como deben estar las aspiraciones personales de Victor Manuel, aun cuando no suceda lo mismo con algunos de los partidos de Italia, no es probable que despues de anexionarse el Véneto y de haber arrojado completamente á los estrangeros del territorio italiano, rompa aquel soberano con su aliado de Solferino para intentar un nuevo engrandecimiento territorial que pueda repugnar á su conciencia por una parte y por otra ser motivo para que se hundiera su dinastía, contribuyendo á la realizacion de una idea que pertenece esclusivamente al partido revolucionario. No es de presumir tampoco que Victor Manuel esponga la obra mal cimentada de la unidad, por la pueril vanidad de coronarse Rey de Roma á tan corta distancia de la Roca Tarpeya, cuando el partido republicano de Italia apoyado de la demagogia europea haria, consumado aquel acto mas esfuerzos que nunca para precipitarla de su altura. Por esta razon creemos que el Rey de Italia, reconciliado con el Austria y adherido á la Francia por conveniencia, sino por gratitud, conservaria cuando menos una estricta neutralidad si estallase en el porvenir una guerra en las márgenes del Rhin. Pero lo que Prusia no podria obtener de la monarquia, lo alcanzase tal vez de la república, y los gobiernos europeos se han mostrado tan poco escrupulosos en política, que para lograr sus fines no han reparado en los medios y la historia contemporánea nos ofrece con sobrada frecuencia ejemplos de alianzas repugnantes.

El camino de hierro de San Gotardo en el estado de incertidumbre y de ansiedad que predomina en Europa, puede ser con el tiempo un peligro para Francia, y aun cuando no lo consideran así los hombres políticos del vecino Imperio, aquel peligro resaltaria de las razones mismas espuestas por Mr. de Bismark y de las esplicaciones que dió en la Cámara de Berlin acerca de la importancia que tenia dicha via para la Confederacion y de las diferentes necesidades políticas que exigian la construccion de una línea de comunicacion entre Alemania é Italia, de un camino que dependa únicamente de un país neutral como Suiza y sobre el cual no tenga intervencion ninguna gran potencia.

El proyecto del ferro-carril de San Gotardo, tan resueltamente patrocinado por el conde de Bismark, fué sometido á la discusion de los Parlamentos de algunos Estados alemanes interesados en su realizacion, y ha sido aprobado hasta con entusiasmo por el de Baden cuyo Soberano, unido al Rey Guillermo por un lazo íntimo de parentesco, espera con ansia el dia de unirse á la Confederacion del Norte. Prusia ha ofrecido por su parte una crecida subvencion para la realizacion de aquella obra, creyendo de este modo hacer mas llevadero el sacrificio que se imponen los Estados que han aceptado el convenio de construccion. La cuestion del camino de hierro de San Gotardo debe ser tratada ahora en el Parlamento de Florencia, y desde luego puede asegurarse que será calurosamente apoyada por la izquierda y por los partidos hostiles al ministerio, que esplotan el sentimiento antifrancés que han sabido infundir entre las masas.

La Confederacion Suiza ha vacilado mucho antes de autorizar la construccion en su territorio de un camino de hierro mas estratégico que comercial, y que si bien es cierto que pueda contribuir al desenvolvimiento de su prosperidad, puede igualmente comprometer su porvenir en el caso de una guerra entre Francia y Prusia. Sin embargo, la Suiza ha cedido al fin á las influencias alemanas y ha suscripto el convenio de construccion; pero si desgraciadamente llegara á estallar una lucha, que se creé tan solo aplazada, el territorio de la Confederacion helvética hasta ahora respetado por las grandes potencias, perderia el inapreciable privilejio de la neutralidad, pues todas las consideraciones cederian ante la importancia estratégica de una línea de comunicacion que ofreceria grandes ventajas al que lograra conservarla y por cuya posesion se librarian mas de una batalla.

Preocupado sin duda por las consideraciones que acabamos de apuntar, M. Mony, individuo de la mayoría, anunció en la sesion del dia 10 una interpelacion al gobierno de las Tullerías relativo á la construccion del camino de hierro de San Gotardo, interpelacion que al ser esplanada no dejó de márjen á debates tan interesantes como apasionados en el cuerpo lejislativo, porque afectan al mismo tiempo intereses y sobre todo el amor propio de un pueblo tan susceptible como la Francia. Entre tanto, el centro izquierdo ha examinado ya en una reunion preliminar la interpelacion de M. Mony, acordando que no debia hacerse la oposicion á la línea de San Gotardo y proponiendo al gobierno, como un medio de neutralizar la importancia de aquella obra, la perforacion del Simplon.

El centro izquierdo quisiera que el ministerio se condujese respecto á los ferro-carriles franceses con la habilidad que lo ha hecho M. de Bismark tocante á los caminos de hierro que interesan á la Alemania. El sesgo que pueda tomar el debate relativo á la cuestion del camino de hierro de San Gotardo, que en tan alto grado lastima el orgullo francés, parece que tiene desde hace algunos dias muy preocupado al emperador.

En Austria el gobierno trabaja activamente para que las elecciones de las nuevas Dietas que han debido empezar el dia 20, produzcan un resultado favorable al pensamiento político que se ha propuesto plantear. En las provincias de orígen germánico, el gabinete no se verá contrariado y los partidos se ocuparán mas en la lucha de personas que en la de principios, en si han de ser ó no reelegidos los diputados actuales. Estas serán probablemente las últimas elecciones que se harán con la ley electoral de 1861, es decir, por grandes grupos de electores, sistema que con razon rechazan todas las clases por los vicios de que adolece, y la facilidad con que se espresa la falsedad [illegible]. La reforma electoral en la ref[orma] directa, es una necesidad generalmente reconocida y será por consiguiente uno de los asuntos mas apremiantes que tendrá que resolver el próximo Reichsrath.

El movimiento autonomista de las provincias extra-germánicas y la actividad que desplegan sus jefes, tiene alarmados á los centralistas alemanes. Estos han celebrado una reunion en Bruno á la cual han asistido las notabilidades del partido, y despues de una larga discusion han redactado y firmado un manifiesto pidiendo al gobierno que no se aparte del terreno constitucional y proponiendo varias reformas encaminadas á sostener lo que ellos llaman una prudente centralizacion. No obstante, el gobierno se vé obligado á ceder y á otorgar nuevas concesiones á las provincias para evitar el descontento y las resistencias; así es que el conde Potocki ha llamado á los delegados polacos á un compromiso provisional, que ratificará despues el Reichsrath, basado en los puntos de la resolucion de 1848 que el ministerio ha considerado aceptables.

La conquista principal que en esta ocasion han logrado los polacos, es el tener un ministro especial en el gabinete de Viena que represente los intereses de la Galitzia.

En cuanto á la Bohemia, no ha sido posible ponerse de acuerdo, los checos que insisten en la federacion para y simple de su Estado y nuestro pretenden que terminen las negociaciones sin resultado tocante á la cuestion bohemia.

En Portugal ha surgido de repente un conflicto diplomático con el gobierno de Florencia. El mariscal Saldanha, resentido de que el representante de Victor Manuel se inmiscuyese en los asuntos de política interior del reino, le hizo un desaire tan marcado, que dió márgen á sentidas reclamaciones por parte del último.

—Habiendo intervenido en el desacuerdo el Gobierno italiano ha hecho retirar a su encargado de [illegible] paso, que [illegible] consecuencias desagradables para [illegible] adamas de que hay mil medios de hallar solucion satisfactoria á una cuestion de caracter personal, el gobierno de Florencia no puede olvidar que la Reina de Portugal es hija de Victor Manuel y que Saldanha es actualmente el gefe de la situacion creada en aquel reino por la revolucion de Mayo.

—El deplorable suceso de Marathon ha sido fatal para el bandolerismo griego. A la pasada indiferencia y apatía de las autoridades, ha sucedido una actividad febril y se ha emprendido una persecucion esterminadora contra los bandidos y sus cómplices. Puestas á precio las cabezas de los malhechores, la codicia de los mismos campesinos que les ofrecian antes asilo y proteccion, ha despertado contra ellos un furor infatigable. El bandolerismo helénico ha desaparecido bajo la triple accion de la justicia, del interés que ha sublevado contra él á la poblacion rural y de una enérgica [illegible] en la cual han [illegible] los [illegible] que han [illegible] de esa especie de razia, [illegible], para salvar la [illegible] de la indolencia de un gobierno que ha sublevado contra sí el país la opinion de las naciones civilizadas.

—Tambien en España han espiado su crímen los bandidos del campo de San Roque, y así alegramos despues las autoridades hayan dado á nuestros intrusos vecinos de Gibraltar, esa pronta satisfaccion, hija de su actividad.

Así los estrangeros se convencerán de que si el período de interinidad que atraviesa nuestro país favorece y fomenta las pasiones aviesas de los criminales, no existe, como en Grecia complicidad entre el bandolerismo y las personas de elevada posicion social, ni aquel halla tampoco [illegible] ni mantiene inteligencias con los que representan la justicia ó que velan por el cumplimiento de las leyes. Deseamos que las medidas últimamente dictadas por el señor ministro de la Gobernacion sean tan eficaces que garanticen en Andalucía la seguridad de las personas y que eviten que la impunidad con que tan á menudo se preparan los crímenes, nos traiga el descrédito y desate contra nosotros la indignacion pública de Europa comparándonos [illegible] Grecia.—*J. M. y M.*

CORRESPONDENCIAS DE CAMPAÑA

Junin.

Julio 21 de 1870.

Señores Redactores de «La Prensa»

Toda vez que el antiguo corresponsal de este diario en este pueblo deja de sostener á los que con la pluma defienden los derechos de sus habitantes, [illegible] por su puesto y salva la palestra lanza en ristre para estar dispuestos á sostener esos derechos y acusar con energía los actos malos de los encargados del poder si hacen carecernos de todo punto de la eficiencia necesaria para poder presentar nuestros trabajos con esa elegancia de estilo que hace agradable [illegible], pero en su defecto trataremos para no omitir esta notable falta de ser exactos en nuestras [illegible] nos sin rebajarnos á tratar personalidades que puedan herir susceptibilidades.

Queremos mas bien que se nos trate de ignorantes antes que de falsarios.

Daremos principio á la tarea que con placer nos imponemos.

El Juzgado de Paz de este pueblo es propiamente dicho una cancha de pelota.

Los jugadores [illegible] este momento [illegible] que por [illegible] de la autoridad del Pueblo.

[illegible]

La cancha ó tringuete, donde se resuelven estas jugadas está situada en la plaza pública de este pueblo, es, en el juzgado.

La duracion de la jugada termina, [illegible]

[illegible] Buenos Aires [illegible]

Este sujeto, como es natural, tiene sus alrededores [illegible]

[illegible]

[illegible] para estar [illegible]

¿Qué el G[obierno] Provincial va no [illegible]

[illegible]

Y ya señor Juez, á vd. toca dilatar [illegible] fruto de sus afanes.

No se comprende como hombres de algun criterio puedan ocupar puestos públicos para ejercer en su periodo actos que deben de clasificarse de inmorales.

Es ante la opinion un crímen el que, aceptando el puesto de Juez de Paz, trata de llevar el partido que le está encomendado por el deplorable camino de la hacienda pública y al desquicio de la sociedad.

Los que admiten puestos públicos deben de consagrarse esclusivamente á desempeñar con dignidad y altura su mision para que sean dignos del aprecio de sus conciudadanos, por que si no cumplen con su deber en lugar de entes útiles, unidades negativas, sirven que acompañar el risueño porvenir de la sociedad por que en vez de llevar á los habitantes del pueblo por el camino del progreso los llevará por la via tortuosa que conducirá á un abismo del que no podrán salir con facilidad.

El sujeto que reciba el honor de ser nombrado Juez de Paz de un pueblo y tiene la conviccion de que no puede desempeñarlo tal cual se debe, está en la obligacion de declinar de ese honor, dando con este paso leal y franco una prueba del buen deseo que tiene por el adelanto del partido. Con este he no daria lugar á que sus convecinos tuviesen el placer de ver entre ellos un sujeto que llegaran [illegible] de efímeros hurtos y [illegible] del buen sentido de un ser gravoso al pueblo.

Lo que pasa en este desgraciado pueblo con respecto á la autoridad es hasta cierto punto increible para los que no palpan de cerca los hechos.

Aquí las arcas Municipales están completamente vacías con un déficit en contra de ella de mas de 100,000 ps. mje.

Escandaloso es el estado de las calles de este pueblo.

Allí y acullá grandes pozanchones que parecen recibir en su seno á todos los edificios que existen. Enormes grandes amontonamientos de basuras que despiden un olfato desagradable y que están para hermosear las calles á falta de jardines.—La plaza pública ya felizmente dejó de ser un potrero en el que se albergaban en pastoreo como treinta y mas caballos y que á pesar de ser entonces campo de invernada, tuvo el Juzgado el *comedimiento* de cobrarle á D. Vicente Escarsola cuarenta pesos por que dos mulas pisaron la plaza cuando estaba llena de animales que no eran mulas, esto indudablemente seria porque eran de otra especie.

¡Pobre patria en que poder te encuentras!

Nos permitiremos preguntar al señor Juez: ¿por qué no se imponen esas calles que afean tanto al pueblo y dan lugar á la crítica de los transeuntes?

Lo que me contestará será lo siguiente: *No hay dinero, la Municipalidad está pobre.*—*¿Y hay entrados?*

Y esta respuesta el señor Juez no se enfada, nos vamos á estender en preguntar.

¿Qué se hacen los *marlecos* que por via de multa entran continuamente al Juzgado?

¿Que se hacen los [illegible] que dejan los guias que se despachan por ese oficina?

¿Qué se hacen los [illegible] por el Juzgado de los muchos [illegible] que tiene el partido y que cada una paga 300 $ al año?

¿Qué se hacen los cientos de pesos que dejan las patentes de rodados y que no son pocos?

¿Que se hacen de los derechos que pagan los abastecedores por las reses que benefician?

¿Que se hacen de los *mono* que cobran por el derecho de sisa de carros y carretas?

¿Qué se hace de lo que pagan por el boleto de venta de yeguas?

En fin, ¿Qué se hace de todo lo que diariamente tiene entrada en el Juzgado?

¿Tiene acaso algun pozo artesiano á donde todo se pierda? ¿Hay vicios malos que inutilizan los papeles?

Si existe el pozo tal, es necesario ponerle una dique que impida se trague cuanto encuentre á su paso, y si existen vicios dañinos es tambien conveniente darle un poco de estignina para que desaparezcan la propagacion de malas costumbres.

Con esta medida podría conseguirse buen resultado.

Y que la autoridad nada hace por el bien público, es lo que está [illegible] que el pueblo que [illegible] en el progreso que [illegible] por la via progresiva [illegible] que [illegible].

El pueblo que [illegible]

Habitantes de Junin, [illegible]

A los vecinos de este Pueblo toca hacer desaparecer la escena que esta noche que no se ha tenido mas que el estado de postracion en que se encuentran.

A la sociedad toca poner todo su contingente para que desaparezca de la comunidad social un sujeto que la ultraja sin consideracion de ningun género.

Toca á todos los habitantes del partido hacer un esfuerzo supremo para restablecer el despilfarro material y colocar como se debe el nombre vulnerable de la sociedad.

Es necesario que esa indiferencia que se nota en todos los habitantes desaparezca y que formen al lado de los sostenedores de los derechos del Pueblo y entonces podremos colocar á la altura en que es necesario las aspiraciones de los que desean el progreso material y moral de este desgraciado pueblo.

No demos lugar á que afuera se nos trate de incultos é ignorantes por que ven nuestra dejadez, debemos por nuestro honor desmentir con los hechos sus creencias para que mas tarde puedan decirnos grandes.

Un esfuerzo general puede todavia salvarnos, una conducta pasiva nos hundirá en el abismo.

Soy S. S. SS. S. S.

Torquemada.

LA PRENSA

Buenos Aires, Julio 26 de 1870

La pena de muerte.

Un defensor de la pena de muerte apareció ayer en las columnas del *Nacional*, aconsejando á la Lejislatura de la Provincia el rechazo del proyecto que le ha sido presentado para la supresion de aquella pena en nuestro código criminal.

Habiamos pensado hasta ahora y así lo manifestábamos en un artículo anterior, que despues de los grandes conquistas que la civilizacion ha alcanzado en el mundo, no era posible la defensa de la pena de muerte en el terreno de los principios.

Comprendiamos que se la defendiera con argumentos de conveniencia ó de necesidad; pero nunca bajo el punto de vista filosófico, despues que la ciencia moderna ha hecho comprender al hombre el derecho inviolable que tiene al don supremo que al nacer le concediera el Creador.

El articulista del *Nacional* ha venido á probarnos que estábamos en un error y que todavía en pleno siglo XIX, hay hombres que no carecen de inteligencia y de ilustracion que se atreven á sostener que la pena de muerte es lejítima, eficaz y necesaria.

El articulista del «Nacional,» colocándose segun él en un *terreno practico*, nos llama visionarios, ilusorias á nuestras teorias, soñadores huecos á todos los grandes pensadores que han encendido la llama de su elocuencia en provecho de la humanidad y del progreso. Descendiendo despues á la cuestion especial para nuestro país, les presenta á nuestros lejisladores el espectáculo del desquicio, del desencadenamiento de las pasiones, de la impunidad de los criminales, de la barbarie y el atraso si tienen el valor bastante para dictar una resolucion conforme al espíritu de la civilizacion.

Son los argumentos de costumbre—En todos los tiempos, en todos los pueblos, esos argumentos han aparecido siempre que alguna gran reforma, iniciada por espíritus superiores, venia á atemorizar los ánimos timoratos que se sorprenden y se alarman de todo lo que es nuevo y es grande.

Somos hombres prácticos, dicen, no queremos el progreso á saltos, porque podemos tropezar y caer. Sí; pero por miedo de esos tropiezos os quedais en el camino y volveis para atras en cuanto alguna dificultad algo séria, viene á alarmaros en vuestra marcha de hormiga—Si la sociedad os escuchara, si siguiera vuestros consejos, muy pronto una muralla china vendria á colocar los límites del estacionamiento, impidiendo las saludables invasiones del progreso.

El articulista del *Nacional* que pertenece sin duda alguna á esa categoría de *hombres practicos*, que se fijan solo en el presente, sin temor la vista hacia adelante, piensa que la abolicion de la pena de muerte seria un grande error y un grave mal para el país.

Apesar de que las razones en que se funda están suficientemente contestadas por todo lo que se ha escrito á este respecto, apesar de q' nada nuevo podremos decir; sin embargo interesados en el triunfo de esa gran reforma no queremos dejar pasar en silencio nada que se diga en contra de nuestras teorias.

La cuestion de la pena de muerte en nuestro país debe ser considerada bajo tres puntos de vista.

1.° La cuestion filosófica: ¿tiene la sociedad derecho para suprimir á uno de sus miembros?

2.° La cuestion legal: ¿reviste la pena de muerte las condiciones que deben exigirse en las penas?

3.° La cuestion de conveniencia: ¿es conveniente, es eficaz en nuestro país la aplicacion de esa pena?

Es imposible en un artículo de diario considerar cada una de esas cuestiones con la detencion que ellas merecen, así es que nos limitaremos á muy pocas palabras.

El derecho á la vida es inviolable. Un hombre no tiene facultad para quitar á otro lo que le concediera el Creador, y lo que no puede hacer un hombre no lo pueden diez, ni cien, ni una sociedad entera.

La única limitacion que el ejercicio de esos supremos derechos puede tener es la necesidad de la conservacion social. El hombre ha nacido para vivir en sociedad y esto le impone ciertas obligaciones, al mismo tiempo que le da ciertos derechos.

Formada la sociedad, es necesario para su existencia que cada uno de sus miembros cumpla las obligaciones que tiene respetando el derecho de los demas.—Si alguno falta á ellos, la sociedad, por su propia conservacion y como representante de la justicia absoluta en la tierra, tiene el derecho lejítimo de poner al culpable en la imposibilidad de volver á infringir las leyes morales y sociales.

Pero, ese derecho de castigar, por lo mismo que es una escepcion, en cuanto es la limitacion de un derecho absoluto, no debe nunca pasar de los límites de la necesidad y de la justicia. La necesidad no aconseja la pena de muerte, pues la sociedad queda garantida del criminal, poniéndolo en la imposibilidad de hacer el mal, encerrándolo en una cárcel ó un presidio.—La justicia tampoco la aconseja, pues un crimen no se castiga cometiendo otro crimen, y la aplicacion de la pena de muerte es un crímen por cuanto es la violacion del mas precioso de los dones del Creador, y por cuanto imposibilita al hombre de seguir desempeñando el fin para que fué mandado al mundo.

Se dice, El asesino al clavar el puñal en el corazon de la víctima ha renunciado á su derecho. Pero qué ¿acaso la vida es un derecho que pueda renunciarse? La vida es tambien una obligacion, pues el hombre tiene deberes en el mundo que está obligado á cumplir, y las obligaciones no se renuncian. Por eso el suicidio es castigado por las leyes morales, por eso es considerado el mas grande de los crímenes.

La pena de muerte no reviste tampoco las condiciones legales que deben tener las penas.

La justicia humana no es infalible. El largo catálogo de los errores judiciales, los cadáveres de Lesurques y tantos otros, víctimas inocentes de esos errores, están ahí para probarnos que la primera condicion que deben revestir las penas es que ellas sean reparables. La justicia ha podido hacer considerar como culpable al inocente. Un padre de familia honrado y laborioso ha podido ser arrancado de los brazos de su esposa ó de sus hijos para ser arrastrado hasta un tribunal criminal y confundido con el vulgo de los malvados.

La luz se hace—El crímen es descubierto y la inocencia reconocida. La justicia está en el deber entonces de reparar su error, de levantar ante la sociedad á aquel á quien tanto habia rebajado, de devolverle á su hogar y de satisfacer su honor ofendido.

Si la víctima se encontraba en una cárcel ó un presidio, la sociedad podrá cumplir ese deber; pero ¿qué haria si su cabeza habia sido entregada al verdugo? El patíbulo no devuelve sus víctimas y la reparacion se haria imposible.

Otra de las condiciones que deben revestir las penas es que ellas produzcan la reforma del condenado; ¿es posible esa reforma con la pena de muerte?

Pero no queremos seguir adelante—Dejemos á los ilustrados autores del proyecto presentado á la Legislatura el cuidado de ocuparse con detencion de estas cuestiones—Nuestro único objeto por ahora es propender á que el pueblo se preocupe de ellas, las estudie y las medite á fin de que pueda influir en sus representantes por medio de una opinion detenida.

El tercer punto de vista de la cuestion es el de la conveniencia.

En nuestra opinion jamás un argumento de conveniencia puede ser puesto al frente de un argumento de justicia. ¿La pena de muerte es injusta? Si lo es, es necesario abolirla, cualesquiera que sean las dificultades, cualesquiera que sean las consecuencias.

Por otra parte no es exacto que ella sea necesaria. Hacen diez y ocho años que la pena de muerte no se aplica entre nosotros y sin embargo los crímenes no son ni mas frecuentes ni mas barbaros.—Nueva Granada lo ha abolido, algunos de los Estados de la Union americana tambien y la sociedad no se ha desquiciado, ni las pasiones se han desenfrenado.

En nuestro actual modo de ser ¿es un freno la pena de muerte? Rosas fusiló millares de desertores y jamas la desercion fué mas frecuente. En aquel tiempo tambien los patíbulos se levantaban casi sin tregua para castigar á los ladrones y á los asesinos y sin embargo el robo y el asesinato desolaban nuestras desgraciadas campañas. Es que como lo deciamos en un artículo anterior, no es la pena lo que moraliza la sociedad, es la instruccion que educa la inteligencia y el corazon del gaucho, haciéndole cambiar los hábitos salvajes que contrajera en un largo y oscuro coloniaje.

No tenemos cárceles seguras, dicen otros. Pero ¿porqué no las tenemos? La Provincia no carece de recursos y muy bien puede hacerse una penitenciaria con los millones que se han tirado en obras mal dirigidas como las aguas corrientes, que solo han servido para llenar de barro nuestras calles.

No. Ninguno de esos argumentos tiene razon de ser y la Cámara de Diputados, inspirándose en el espíritu liberal que debe presidir las resoluciones de los delegados de un pueblo libre, no puede trepidar en aceptar por aclamacion el proyecto que se ha sometido á su consideracion.

Correspondencia de Montevideo especial para «La Prensa.»

Montevideo, Julio 25 de 1870.

Sr. Director de «La Prensa»

Hasta estos momentos que tomo la pluma para escribirle nada notable sabemos de la campaña, todo sigue *en statu quo.*

Nada tampoco se sabe y se dice del enemigo, que á pesar de la creciente de los arroyos se vadea de Norte á Sud y no hay nadie que se oponga á esta peligrosa operacion por lo que se viene en cuenta que las divisiones del Gobierno poco se cuidan del enemigo, que no lo vigilan y que no tienen ojos cuando tan libremente hace todo esto.

El general Batlle aun se encontraba estos últimos dias por el Yi con la intencion de venir á la Florida como se lo anunció dias pasados.

En la Florida el comandante Enciso preparaba elementos de conduccion para el primer batallon de guardias nacionales que debe venir con el presidente.

La division de Nicasio Borges que estaba campada por las inmediaciones de la Capilla de Da. Ana, se ocupa en corretear desde este paraje, que es entre las Piedras y el Talo, hasta Canelones y parte de la Florida.

FOLLETIN

LA LINDA

POR

GUSTAVE AIMARD

NOVELA HISTORICA

TRADUCIDA LIBREMENTE AL CASTELLANO DE LA 3a. Edicion Francesa

POR

C. L. P.

Pasado el primer momento de sorpresa, se operó un movimiento entre la multitud, cada cual quiso apartarse del supuesto asesino, que quedó solo, cara á cara con su acusador.

Trangoil Lanec permaneció impasible; una sonrisa de desden plegó sus lábios, descendió del caballo y esperó.

El Ulmen se dirigió á él.

—Trangoil Lanec, porqué has muerto á mi padre? le dijo con voz triste, él te amaba, y no era yo tu amigo?

—Yo no he muerto á tu padre Curumilla—oro negro—respondió el gefe con un acento de franqueza capaz de convencer á un hombre menos prevenido.

—El machi lo ha dicho.

—Miente.

—No! el machi no puede mentir, está inspirado por Pillian; tu, mi mujer y tus hijos morireis, la ley lo manda así.

Sin dignarse responder, el gefe arrojó sus armas y se colocó en el poste sangriento; plantado delante del toldo del médico, que [illegible].

Se formó un círculo cuyo centro [illegible] el poste, fueron llevados la mujer y los hijos [illegible] los [illegible] lugar [illegible].

Un solo hombre muchas ocasiones, se habia atrevido á protestar contra sus dilapidaciones y bellaquerías, y ese hombre iba á morir, dejándole dueño absoluto de la tribu.

A una señal de Curumilla, dos indios se apoderaron del gefe, y apesar de los gemidos y sollozos de sus mugeres é hijos, se prepararon á atarle al poste.

Los dos franceses habian asistido al infame espectáculo.

—Oh! dijo Luis á su amigo, no podemos dejar acometer tal asesinato.

—Hum! murmuró Valentin acariciando los estremos de su rubio bigote y mirando á su alrededor, son muchos.

—Qué importa? replicó fogosamente Luis, no quiero ser testigo de semejante iniquidad; aunque deba perecer, trataré de salvar á ese desgraciado, que con tanta franqueza nos ha ofrecido su amistad.

—El hecho es, dijo Valentin pensativo, que Trangoil Lanec es un buen muchacho por el que siento mucha simpatía; pero qué podemos hacer?

—Pardiez! esclamó Luis tomando sus pistolas, arrojarnos entre sus enemigos, siempre mataremos cinco ó seis cada uno.

—Si, y los demas nos matarán á nosotros, sin que logremos salvar á aquel por quien vamos á sacrificarnos; mal medio, busquemos otro.

—Apresurémonos, el suplicio va á empezar.

Valentin se golpeó la frente.

—Ah! dijo de pronto con sonrisa burlona, la estancia con los saltimbanquis [illegible] creo que mi antiguo oficio de saltimbanqui nos ayudará; [illegible] si lo salvas.

—Te lo juro, si lo salvas.

—Tranquilízate, á pillo, pillo y medio; voy á probar á estos salvages, que soy mas fino que ellos.

Valentin lanzó su caballo al medio del círculo.

—Un momento! dijo con voz fuerte.

[illegible] de un hombre [illegible] admiracion.

[illegible] ansiedad los movimientos de su amigo, pronto á volar en su socorro.

—No nos chanceemos, continuó Valentin, no tenemos tiempo para divertirnos; sois unos imbeciles, vuestro *machi* se burla de vosotros. Diablos! que lucro andais para matar á un hombre! Caramba! se me ha metido en la cabeza impediros hacer un disparate!

Y poniéndose en jarras, repartió por la multitud una intrépida mirada.

Segun su costumbre, los Indios habian escuchado sin un solo gesto de sorpresa.

Curumilla se aproximó.

—Retírese mi hermano pálido, dijo friamente, ignora las leyes de los Puelches, este hombre esta condenado y morirá!

—Sois unos estúpidos! Vuestro *machi* es tan brujo como yo soy Araucano; os repito que se burla de vosotros y os lo probaré si quereis.

—Qué dice mi padre? preguntó Curumilla al *machi*.

El adivino sonrió con desden.

—Cuando han dicho los blancos la verdad? respondió; que prueba lo que asegura.

—Bueno! dijo el Ulmen, el Marucho puede hablar.

—Pardiez! esclamó el jóven, apesar de la imperturbable seguridad de este individuo, no es dificil probar que es un impostor.

—Escuchamos, dijo Curumilla.

Los indios se aproximaron con curiosidad.

Luis no comprendia donde queria llegar su amigo; solo adivinaba que alguna idea atrevida le habia pasado por la cabeza, y estaba tan impaciente como los otros.

—Un instante, esclamó el *machi* con seguridad; qué harán mis hermanos si pruebo que mi acusacion es verdadera?

—El estranjero morirá, respondió friamente Curumilla.

—Acepto, dijo Valentin resueltamente.

Obligado así á esplicarse, el jóven se irguió, frunció el entrecejo y ahuecando la voz dijo:

—Yo tambien soy un gran médico!

Los indios se inclinaron con respeto; la ciencia de los hechiceros está perfectamente establecida entre ellos.

—No es Trangoil Lanec, continuó Valentin con aplomo quien ha muerto al jefe es el mismo *machi*.

Un estremecimiento de temerosa admiracion recorrió la asamblea.

Yo! esclamó el brujo.

—Vos, y bien lo sabeis, replicó el jóven arrojándole una mirada que lo hizo estremecer.

—Estranjero, dijo Trangoil Lanec con sublime majestad, vuestra interposicion es inútil, aunque sea inocente, creyéndome culpable mis hermanos deben matarme.

—Vuestra decision es sublime, pero absurda.

—Ese hombre es culpable, apoyó el machi.

—Acabemos, dijo Trangoil Lanec, matadme.

—Qué dicen mis hermanos? preguntó Curumilla, dirijiéndose á la ansiosa multitud.

—Que el gran médico Murucho pruebe la verdad de sus palabras, respondieron á una voz los guerreros.

Amaban á Trangoil Lanec, y en su interior deseaban que no muriese.

Por otra parte, tenian por el machi tal odio, que apenas bastaba á disimular el profundo terror que les inspiraba.

—Muy bien, dijo Valentin bajando del caballo, ved lo que os propongo.

Todos callaron.

El parisiense desenvainó su sable.

—Veis este machete, dijo con aire inspirado, voy á metérmelo en la boca hasta el puño, si Trangoil Lanec, es culpable, moriré; si es inocente, Pillian me ayudará, y sacaré el sable de mi cuerpo, sin sufrir la menor herida.

—Mi hermano ha hablado como un valiente guerrero, añadió Curumilla, estamos prontos.

—No lo permitiré, esclamó Trangoil Lanec; mi hermano quiere matarse!

—Pillian es juez, respondió Valentin con sonrisa indefinible.

Los dos franceses cambiaron una mirada.

Los indios son unos niños grandes y cualquier espectáculo es para ellos una fiesta, la estraordinaria proposicion del parisiense les pareció sin réplica.

—La prueba! la prueba! gritaron todos.

—Bien, dijo Valentin, miren mis hermanos.

Y colocándose en la clásica posicion de los saltimbanquis de las plazuelas, introdujo en la boca la hoja, haciéndola desaparecer toda entera.

Durante la ejecucion de ese paso de fuerza, los Puelches miraban al atrevido francés llenos de terror, sin atreverse á respirar, sin comprender como podia un hombre hacer aquello sin matarse en el acto.

Valentin se volvió de todos lados para que todos se persuadieran de la verdad, y sin apresurarse retiró la hoja tan brillante como al salir de la vaina.

Un grito de entusiasmo se escapó de todos los pechos.

El milagro era evidente.

Un momento, dijo el jóven, aun tengo algo que pediros.

Se restableció el silencio.

—No es cierto que he probado que el gefe es inocente?

—Sí, sí, esclamaron tumultuosamente, el rostro pálido es un gran médico, amado de Pillian.

—Muy bien; ahora añadió sarcásticamente dirijiéndose al machi, es preciso que vuestro adivino pruebe que lo he calumniado; el gefe muerto era un gran guerrero, debe ser vengado.

—Mi hermano ha hablado bien, dijo Curumilla, que el machi haga la prueba.

El desgraciado brujo se vió perdido; se puso lívido, un frio sudor inundó su frente.

—Este hombre es un impostor, murmuró con voz apagada, os engaña.

—Puede ser, pero imitadme, replicó Valentin.

—Tomad, dijo Curumilla dandole el sable, si sois inocente. Pillian os protejerá como á mi hermano.

—Caramba, eso es muy cierto, Pillian protejé siempre á los inocentes, y vais á tener la prueba, dijo el parisiense, que no olvidaba su espíritu de pilluelo.

El *machi* le arrojó una mirada de desesperacion.

Todos los ojos mostraban la impaciencia y la curiosidad.

El desgraciado comprendió que no podia esperar favor de nadie.

En un segundo tomó su resolucion.

Quiso morir como habia vivido, engañando hasta el último instante.

—Nada temo, dijo con firmeza, este hierro será inofensivo para mí. Quereis que ejecute la prueba, obedezco; pero guardaos, Pillian está irritado contra vosotros por vuestra conducta hácia mí; la humillacion que me imponeis, será vengada por terribles males que os aguarden.

A estas palabras de su adivino, los Puelches temblaron dudando; hacia muchos años que estaban acostumbrados á dar entera fé á sus palabras, y no sin temor lo acusaban de impostura.

Valentin adivinó lo que pasaba en el alma de los indios.

—Bien jugado, murmuró respondiendo con un guiño á la sonrisa de triunfo del machi; pero ahora me toca á mí: No teman mis hermanos, dijo en voz alta y firme, ningun mal los amenaza; este hombre habla así porque tiene miedo de morir, sabe que es culpable y que Pillian no lo protejerá.

El *machi* le arrojó una mirada preñada de ódio, y cogiendo el sable con un ademan mas pronto que el pensamiento lo hizo desaparecer en la garganta.

Un raudal de sangre negra se escapó de su boca, abrió los ojos desmesuradamente, agitó los brazos, dió dos pasos y cayó en tierra.

Todos los rodearon, estaba muerto.

—Arrojen este perro embustero á los buitres, dijo Curumilla dandole un puntapié.

—Somos hermanos en la vida y en la muerte, esclamó Trangoil Lanec abrazando á Valentin.

—Y bien, dijo sonriendo el jóven á su hermano de leche, no me he portado mal, heim! Ya ves que bueno es haber sabido muchos oficios.

—No calumnies tu corazon, respondió Luis ardorosamente y estrechandole la mano, has salvado la vida á un hombre.

—Si, pero he muerto á otro.

—Ese era culpable!

XXI.

Funerales de un Apo-Ulmen.

La emocion producida por la muerte del *machi* se calmó poco á poco.

Curumilla y Trangoil Lanec, olvidando todo sentimiento de odio, se dieron el abrazo fraternal, en medio de los frenéticos aplausos de los guerreros, que amaban á los dos gefes.

—Ahora que mi padre está vengado, podemos dar su cuerpo á la tierra, dijo Curumilla.

Y dirijiéndose á los estranjeros, les saludó diciendo:

—Los rostros pálidos asistirán á los funerales?

—Asistiremos, respondió Luis.

—Mi toldo es grande, añadió el jefe, mis hermanos me harán honor constituiendo su habitacion conmigo durante su permanencia en la tribu.

Iba Luis á responder, pero se apresuró á tomar la palabra Trangoil Lanec.

—Mis hermanos rostros pálidos, dijo, se han dignado aceptar mi pobre hospitalidad.

Los jóvenes se inclinaron.

—Bueno, dijo el Ulmen, eso no hace nada; cualquiera que sea el toldo que elijan mis hermanos Muruchos, los considero como mis huéspedes.

—Gracias, gefe, respondió Valentin, agradecemos vuestra buena voluntad.

Y despidiéndose de los franceses, el Ulmen volvió á colocarse al lado del cadaver de su padre.

La ceremonia comenzó en el acto.

Los aucacanos no son como se ha creido, un pueblo destituido de creencias religiosas; al contrario, su fé es viva y su religion esta basada sobre principios que no carecen de grandeza.

No tienen ningun dogma, sin embargo reconocen dos principios, el bien y del mal.

El primero llamado Pillian, es el Dios creador, el segundo Guecuba, es el Dios destructor.

Guecuba esta en contínua lucha con Pillian

has encontrado algunos de[illegible]

El 18 de Julio tuvo lugar en el pueblo de Canelones una gran parada la fuerza del Departamento que alcanza á mas de 400 hombres, entre infantería y caballería.

La mandó el coronel D. Francisco Ramirez.

El jefe de la infanteria lo era el comandante D. Isaac de Tezanos y de la caballería el teniente coronel D. Cirineo Burgos.

Concluida la parada, el batallon de Guardias Nacionales, hizo un lucido ejercicio de fuego que quedaron muy satisfechos los gefes.

En seguida el Gefe Político y comandante de toda la fuerza, D. Adolfo Perez, la obsequió con un asado con cuero.

Hace dos ó tres paquetes que la «Tribuna» vuelve á recibir las curiosas correspondencias escritas en esa por *La sombra*. Desgraciadamente en la última no ha estado muy verídico que digamos, aunque es muy hábil y lo escudriña todo.

Vea que *pildora* me le largan hoy en los diarios.

Al mejor cazador se le escapa la liebre, y esta la tomó por consejo:

DESMENTIDO.

«Sr. Redactor:

«En uno de los editoriales de «La Tribuna» correspondencia de la «Sombra», aparece un párrafo en el que se hacé alusion á mi persona, y por él se me calumnia del mas sínico é infame.

«El corresponsal «La Sombra», miente como un miserable, cuando dice que ha hablado conmigo y que le he revelado ¡que tendria reuniones en el Hotel de la ' y otros disparates por el estilo; ni he estado en Buenos Aires, ni tampoco he tenido ocasion de hablar con el corresponsal «La Sombra» á quien por mi felicidad no conozco para enseñarle á ser mas verídico en su correspondencia y menos audaz con las personas que no conoce.

«Adolecerá de algun defecto como hombre, pero jamas he sido traidor á mis principios y convicciones políticas, y mal puede el corresponsal «La Sombra» imputarme trabajos subversivos en connivencia con mi hermano el coronel (á quien há tiempo no veo) contra el Gobierno al que pertenezco, emanado de la revolucion promovida por el ilustre general Flores, y cuya religion profeso.

«Por lo demás, mas arriba de las sandeces y calumnias de «La Sombra», están mis antecedentes y hago esta rectificacion por lo que ella pueda importar.

Floro Madriaga.»

El desmentido no puede ser mas picante, pero *La Sombra* tambien le batió demaciado fuerte el *cobre* creyendo que ¡hablaba con toda seguridad, pues daba á conocer los pelos y señales del individuo.

Despues de las últimas noticias del General Caraballo datadas en las Costas de los Laureles el 18 en que decia que Aparicio huia hacia el Sud, volvió á escribir el dia 19 otra carta en que dice que en una trasnochada el enemigo habia retrocedido entrando al Departamento del Salto.

Hé aqui su carta:

«Comandancia general al Norte del Rio Negro.

Costa Laureles, julio 19 de 1870.

«Exmo. Sr. Ministro:

«El infrascrito pone en conocimiento de V. E. que los enemigos que amagaron repasar al Sur del Rio Negro, en una trasnochada han avanzado para este departamento, y segun los chasques recibidos esta mañana, se encuentran sus avanzadas por el Sud del Arapey, paso de Mangrullo.

«Poniéndome hoy en marcha á su encuentro, creo no avanzarme al decir á V. E. que con el ejército entusiasmado y numeroso que tengo á mis órdenes, si el enemigo se atreve á esperarme, podré concluir la guerra tal vez en un dia.

. . . .

«Creo, Exmo. Señor, que dentro de cuatro ó cinco dias nos encontraremos con el enemigo, pues los chasques recibidos durante se escribia la presente nota, traen la noticia de que aquel baja Arapey al Sud hacia para abajo, y este ejército sube Daiman arriba.

«Si el enemigo no huye, abrigo la seguridad de alcanzarlo y obligarlo á pelear, ó de otro modo le haré una tenaz persecucion; tengo un ejército perfectamente montado y como dos mil caballos de reserva.

«Dios guarde á V. E. muchos años.

Francisco Caraballo.

«Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. José Augusto Possolo.

Estamos esperando pues. que el general Caraballo nos mande de un momento á otro una buena ó mala noticia como resultado de su carta.

El sábado á la tarde fué sepultado el Comandante Alegre, que falleció á consecuencia de una herida que recibió al interponerse entre dos soldados que reñian con arma blanca en mano en el campamento de Sacra.

Dos compañías del batallon Urbano, hicieron los honores al cadáver de este distinguido militar.

Cómo V. sabe el capitan y comisario del vapor inglés Siles fueron bajados de abordo y conducidos presos á la cárcel.

Por interposicion del Cónsul Inglés, el capitan ha salido de la cárcel, sin perjuicio de seguirse la causa ante el juez competente por la complicidad que se le atribuye en el desembarco de los blancos en Nueva Palmira.

Hoy ha tenido lugar en la alcaidía de aduana, la revisacion del cobre que ha sido cuñado y sellado en Francia.

Segun se me ha dicho estaba conforme á la ley.

Los comisionados de esta operacion el Sr. Toribio—colector—Ramos, primer alcaide—D. Enrique Fynn comerciante introductor del cobre y los farmacéuticos Maria Isola y Carsicochea.

Apropósito del Sr. Toribio colector de aduana.

Encontrándose hoy jubilado, debe reemplazarlo en su puesto, el gefe de los vistas D. José Antonio Pallavos, persona de mucho respeto, y muy recta en los empleos que ha desempeñado hasta hoy.

El ministro de hacienda ha hecho una buenísima eleccion en esta persona.

Hoy ha dejado de existir el Sr. D. Francisco Maimás, antiguo corredor de esta plaza y muy estimado de todos por sus bellas cualidades.

Una apoplejía fulminante ha puesto término á sus dias.

Ha muerto pobre y deja una numerosa familia en la horfandad.

Dentro de muy pocos dias se piensa realizar la colocacion de acciones de una sociedad anónima que ha pedido privilegio para la fabricacion de ladrillos ingleses (sistema) huecos etc.

El local ó punto así como los principales materiales de la fabricacion están designados el primero y los segundos en el país, prontos para emprender los trabajos.

El privilejio es de ocho años y el dinero que jirará esta empresa será de cincuenta mil pesos moneda corriente en oro.

La nueva fuente que se coloca en el centro de la Plaza de la Matriz esta al concluirse, no falta mas que la conclusion de la cañeria que debe conducir las aguas.

El trabajo de este nuevo recreo para el público es magnífico y delicado. Muy pronto la veremos funcionar.

El gobierno ha dispuesto que los empleados del Resguardo esten bajo las órdenes del Capitan del Puerto para atender á cualquier alarma.

Entiende que se organizaran algunas compañias y que seran armados, con aquel objeto.

Dice el *Siglo* de ayer lo siguiente hablando de las dignidades masónicas que han sido electos ultimamente:

«Habiéndose publicado por otros diarios la lista de las personas electas para los principales cargos del Grande Oriente del Uruguay, faltando algunos nombres, la damos completa en consideracion al interés que ofrece para los númerosos miembros de la masonería de este pais y del estrangero:

Soberano Gran Maestre: Agustin Castro.
Gran Maestre Adjunto: Luis Lerena.
Representante del Gran Maestre: Juan Mac-Coll.
1er. Gran Vigilante: Rafael Ruano.
2.° Gran Vigilante: Luis A. Ollivier.
Gran Orador: Carlos de Castro.
Gran Secretario: Adolfo Rodriguez.
Gran Orador Adjunto: Fermin Ferreira y Artigas.
Gran Secretario Adjunto: Juan M. de la Sierra.

[illegible] correspondencia con la siguiente carta [illegible] del sábado de San José y dirigida al Ministro de Gobierno:

[illegible] Ministro de Gobierno, D. José C. Bustamante

San José, julio 21 de 1870.

[illegible] estimado amigo:

[illegible] llegado á esta el coronel Ordoñez, con [illegible] hombres de caballería [illegible]

fuerza suficiente para recibir como merecen á todas las montoneras que puedan venir.

«De usted atmo. [illegible]

Luis E. Per[illegible]

De la Florida lo [illegible] que ratifica lo que decimos antes:

El capitan Rod[illegible] comisario del Mango [illegible] con su piquete [illegible] caballeria con rumbo á la capital.

Partidas del [illegible] recorren los departamentos de Ca[illegible].

El comandante [illegible] llegó al último pueblo con su division.

El 1.° de [illegible] nacionales prepara los bagajes para emprender marcha tan luego como llegasen las carretillas de aqui mandadas para su conduccion hasta las Piedras.

Los arroyos estan muy crecidos.

El general Batlle quedaba en el Yí.

Nada mas por hoy y lo saluda.

Su Corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

Carta de Carlos VII.

Hé aquí este documento á que se han referido las correspondencias publicadas en estos dias:

A LA JUNTA CENTRAL CATÓLICO-MONÁRQUICA Y Á TODAS LAS DEL REINO.

Recibe, querido Villaderias, las gracias que desde el fondo del corazon os envio, a tí, á la Junta que presides y á todas las del reino.

Una perdida muy sensible ha puesto de realce la unidad y la grandeza de la España católica y monárquica. Como si fuera un solo hombre, se ha levantado y gritado: *Dios, Patria, Rey*: y el Rey al oir este grito que amaron nuestros padres eleva mas alta la bandera española, y pidiendo á Dios que la bendiga, da gracias á todos en nombre de la Patria.

Los que seguis, querido Villadarias, esta bandera, sois mas que un partido, sois un pueblo, sois el pueblo español. Yo saludo á ese pueblo siempre generoso y magnánimo, así en la próspera como en la adversa fortuna.

Cierto que no todos los españoles están con nosotros; pero son españoles al fin, y espero en Dios que vendran. Vendran segun vayan comprendiendo la bondad de nuestras doctrinas, la verdad de nuestros propósitos, y el corazon de quien nació con derecho á ser rey, pero que jamas ha visto en ese derecho sino la santa obligacion de vivir ó morir por el bien de España.

Un principio estraño á nuestra tierra dividió y enemistó á los hijos de la misma madre, y á ésta la ha ensangrentado, empobrecido y arrastrado al estremo que todos conocemos y lloramos.

Un principio español puede unir á los discordes, reconciliar á los contrarios, y hacer brotar de entre ruinas una España nueva, tan grande como la antigua en sus tiempos felices.

Yo soy el representante de este principio: yo soy el amigo de esa union. Conservar con religioso amor la sagrada herencia de nuestros padres, aceptar como favor de la Providencia los adelantamientos y mejoras de nuestra época; constituir, con ayuda de los genuinos representantes de España, un gobierno verdaderamente nacional; regir y gobernar el pueblo en paz y justicia, asistido el Rey por los celosos procuradores del Reino; hablándose siempre la lengua de la verdad, y guardando igualmente el derecho de todos, grandes y pequeños. ¿No seria esto mostrarse digno de nuestro pasado glorioso, y hombre del tiempo presente, que allana sin humillacion de nadie, el camino á la reconciliacion de todos los de buena voluntad, y llevar á cima la obra que habrian de coronar las bendiciones del siglo futuro?

Este es el pensamiento de mi vida, este el deseo ardiente de mi alma; y pues Dios lo sabe, á Dios le pido que me haga digno de tanta merced, é instrumento principal de obra tan grande.

Di, querido Villadarias, á esa Junta que presides y á todas las del reino que estoy satisfecho de ellas; y diles que tengan fé. La fé salvará á España.

Dios la proteja, y os guarde.—Tu afectísimo.—*Carlos.*

La Tour, 8 de Junio de 1870.

«Los Negros.»

El Domingo aparecerá este semanario de variedades, que se suspendió hace algun tiempo.

Le deseamos prosperidad.

Universidad libre masónica.

La «República ibérica» ha oido asegurar que para el próximo octubre se inaugurará en Madrid una universidad libre masónica. *Esplicarán* catedráticos distinguidos y el número de las enseñanzas y la naturaleza de estas, será tal, que nada dejará que desear.

Deuda de Estados Unidos.

Segun afirma la correspondencia de España. La deuda pública de los Estados Unidos ha disminuido en el mes de Mayo último catorce millones de duros.

Noticias de Méjico.

Un diario de España ha recibido las siguientes noticias de Méjico por la via de Natsatan:

Plácido Vega se apoderó del vapor «Forward». Ahora tiene una flotilla y se presume que espera la estacion de las lluvias para principiar las operaciones. Hace un calor estremado y se atribuye al volcan de Colima que se halla en violenta erupcion. Se ha perdido la cosecha de algodon.

A la vejez puñaladas.

El tribunal de Assises de la Sena, bajo la presidencia de Camusat-Busserolles, se ha ocupado el dia 10 de un asesinato cometido por un marido bastante anciano, sobre su mujer tambien de edad avanzada. El acusado es un guardicionero de Montreuil-sous-Bois, llamado Alizard, que nació en Cahors en 1806. Este esposo, aunque no ha habido razon formal para ello, se ha mostrado siempre muy celoso de su mujer; le decia con frecuencia: «Si estuviese seguro de que tienes un amante te mataria, y me mataria yo despues». Y siguiendo esta hipótesis, no ha cesado durante 36 años de atormentará su mujer y hacerla el objeto de malos tratos y amenazas de muerte. Un dia, le dijo blandiendo un cuchillo-puñal de que se servia en sus comidas; «Ves esto, pues bien, creo que te servirá».

En efecto, el 27 de febrero, Alizard hizo uso de este cuchillo hiriendo á su mujer en la nuca. El cuerpo de esta desgraciada tenia tambien señales de numerosos arañazos y golpes.

Alizard estaba pues acusado de homicidio voluntario cometido con premeditacion. El señor abogado general Benoit estaba encargado de la acusacion y M. Frouillebert de la defensa.

El veredicto del jurado ha sido negativo en todos los puntos y Alizard ha sido absuelto.

La locura del asesinato.

Leemos en el *Correo de los Estados Unidos*, fechado en 26 de Abril:

En la casa número 99, Canal-street, en Baltimore, vivia la Sra. Catalina Marsh con sus cuatro hijos y su madre. La Sra. Marsh ha nacido en el condado de Kerry, en Irlanda, tiene veintisiete años y es la esposa de un barbero, William Marsh, que la ha abandonado hace diez y ocho meses, y que segun dicen, vive en estos momentos en Nueva York. Esta señora gozaba de una excelente reputacion, pero el abandono de su marido la ha causado un pesar tan profundo, que ha concluido por producirle un acceso de locura furiosa y la série de los trágicos sucesos que vamos á relatar.

La Sra. Marsh, salió de su casa el jueves á las cuatro de la tarde. Fué á casa de un carnicero vecino y le pidió un cuchillo prestado, y ocultando esta arma bajo su chal, se trasladó á la escuela en que estaba su hijo mayor, James, de ocho años, que hizo llamar. El niño corrió á besar á su madre y esta cogiéndole por los cabellos, sin decir una palabra, le cortó el cuello de un solo golpe, con tal violencia que la cabeza casi quedó separada del tronco.

La desdichada demente se puso en seguimiento de un camarada de su hijo, el pequeño Bateman que habia sido testigo del asesinato; pero el niño pudo salvarse gracias á sus ágiles piés.

Entonces Carlota entró en su casa, se dirigió al patio donde jugaban dos de sus hijos, William y Mary-Jane, y en pocos segundos los degolló á entrambos.

Dejando á los dos cadáveres, subió precipitadamente á su habitacion, y degolló tambien á su último hijo Jorge de dos años y medio de edad. Despues se volvió contra su madre, la señora Dawes, y la hirió tan gravemente, que no deja esperanza [illegible]

Despues de haber muerto á sus cuatro hijos y herido mortalmente á su madre, Catalina [illegible] Tras el ruido de este sangriento suceso [illegible] y Catalina ha sido arrestada en la misma noche.

—Dias pasados dimos la noticia de que como 80 brasileros habian [illegible]

Lo que pue[illegible]

—Julio [illegible] sido nombrado vice-cónsul del Paraguayo en la República Oriental del Uruguay [illegible] gobierno del Paraguay ha dado el siguiente decreto:

«El Gobierno Provisorio de la República—

DECRETA:

Art. 1.° Fíjase para la apertura de la Asamblea constituyente en esta capital, el dia 15 de Agosto próximo en la hora y local que oportunamente designará.

Art. 2.° Publíquese y dése al Registro Nacional.

Dado en la Asuncion á los diez y ocho dias del mes de Julio de 1870.

(Fir.) RIVAROLA—LOIZAGA.
(Fir.) *José S. Decoud.*
Secretario del Interior.

Corrientes.

«La Voz de la Patria» trae las siguientes noticias del Estado Oriental:

Acabamos de recibir la noticia que el Comandante D. Gabriel Rios, del Durazno que tenia 400 hombres ha sido completamente derrotado por los hijos del General Muñoz, habiéndoseles plegado á estos en momentos de la pelea, parte de esas fuerzas.

El Comandante Rios llegó con 4 hombres al pueblo del Durazno.

Las fuerzas del Gobierno van desapareciendo del Sud.

—Damos á continuacion la siguiente orden general dada por el General Gelly.

Por ella se verá que la desercion está á la órden del dia.

Potrero Bejarano, Julio 4 de 1870.

Teniendo conocimiento que algunos soldados correntinos pertenecientes en su mayor parte á las Divisiones que operan sobre el Uruguay y la frontera, encontrándose débiles para la lucha y para soportar las penurias de la campaña, han faltado al primero de sus deberes como soldados desertando de sus filas, y aunque este hecho no constituye por la primera vez un crimen que debe castigarse con todo el rigor de la Ley, sino penado discrecionalmente.

Atendiendo á los méritos contraidos por la benemérita Provincia de Corrientes, y á que la mayor parte de los desertores, han prestado antes de ahora el contingente de sus esfuerzos y de su sangre; he resuelto lo siguiente.

Art. 1.° Todo individuo perteneciente al Ejército Correntino que hubiese cometido el dicho delito de abandonar sus filas y su bandera será plenamente indultado si se presentase á ocupar su puesto y cumplir sus deberes dentro del término de quince dias á contar desde la fecha en que llegue á su conocimiento la presente disposicion.

Art. 2.° Los que hallándose en el caso anterior no se amparasen de esta medida y fuesen aprehendidos serán tratados con todos los rigores de las ordenanzas del Ejército y se les aplicará las penas acordadas para los reincidentes.

Art. 3.° Comuníquese á los Gefes de los Cuerpos del Ejército para que lo hagan así saber, leyendo á la fuerza á sus órdenes esta resolucion, por tres dias consecutivos.

Firmado— GELLY Y OBES.
Es copia— *Diego A. de Miranda.*

Noticias del Brasil.

Los diarios recibidos de la Capital del Imperio alcanzan hasta el 10 de Julio: en ellos vemos una serie de documentos de las Municipalidades, universidades, y demas corporaciones de las ciudades de Portugal en los que por medio de sus comisiones respectivas se dirigen á los Cónsules brasileros en Portugal felicitándoles por la feliz terminacion de la guerra del Paraguay.

Al Ministerio de agricultura, comercio y obras públicas, se ordenó mandara entregar al director de los Telégrafos la cantidad de 418 pesos para pagar los sueldos de los prisioneros paraguayos al servicio de aquella reparticion.

A su A. R. el conde d'Eu le fueron presentados los informes dados por el Director general de los Telégrafos acerca de la direccion que bajo el punto de vista estratégico conviene dar á las líneas que deben establecerse en Rio Grande del Sud, á fin de que se sirva dar su parecer sobre el particular.

Fueron concedidas las siguientes pensiones que quedan pendientes de la aprobacion de la asamblea general: A Da. Ualina Barreto Meirelles, viuda del Brigadier Antonio de Silva Paranhos la de 432 $ anuales, sin perjuicio del medio sueldo que le corresponde, y á Da. Clodiana Mereilles Paranhos y Da. Antonia, hijas del mismo Brigadier la de igual cantidad repartida.

El coronel Deoto Martines de Meneces fué agraciado con el título de Baron Ibicuí, en atencion á los servicios que prestó en la guerra del Paraguay.

Correo del Pacífico.

CHILE.

—De Cobija escriben á un diario de Valparaiso lo siguiente con fecha 8 del presente sobre los minerales recien descubiertos:

«Los minerales de plata descubiertos cerca de Atacama y Calama y en los puntos llamados Limon Verde, Caracol, Quimar y Caspana y á 50 leguas mas ó menos de Cobija, segun datos recibidos de los operarios que actualmente trabajan allí, son inmejorables, y hasta la fecha hay 41 vetas descubiertas, dando desde la superficie de la tierra señales positivas de ser buenas por su mucha granalla encontrada de plata.

Los descubridores, señores Gana y ca. Prado y Ca. Alvarez y Ca., Canazona y Ca., y Almonte y Ca., se ocupan de hacer los pesos de ordenanza, y sus cateadores siguen descubriendo algunas vetas mas, así como agua, pasto, leña, etc.

—Para completar y hacer mas transitables estos puntos, necesitan un camino carretero ó ferro-carril, por que los arrieros que tenemos son muy pobres y no pueden acrecentar sus tropas.

Hace pocos dias que el gobierno de Bolivia ha concedido á los señores A. Somer y Ca. el previlejio por 15 años para hacer el camino carretero; pero á juicio de algunas personas, quizá no se efectuará, por algunos inconvenientes, como el de plata.

Pronto avisaré por la prensa algo de nuevo que se sepa del mineral.»

El rey de Arauco, S. M. Orelie I. sigue recibiendo cartitas de Francia. En el último vapor llegaron á la administracion de correos de esta ciudad, dos dirijidas á su real persona y una tercera á otro francés cuyo nombre no recordamos y recomendada á S. M., lo que nos prueba que ese personaje debe ser por lo menos uno de los *grandes* de su corte. De todas maneras no es muy honroso el cargo de cartero que se le hace desempeñar al flamante rey.

Pero ¿qué contendrán esas cartas? Este es el misterio, del que estamos seguros se habrá apresurado á imponerse el Ministro del Interior, á pesar de la inviolabilidad con que la Constitucion garantiza la correspondencia.

Ya se vé, para con un rey no rijen las leyes republicanas.

Tal vez esas correspondencias son de un carácter diverso del que le suponemos, ¿si serán de algunas princesas que aspiran á la mano de Orelie?

—De un telegrama de Valparaiso tomamos lo siguiente:

La viruela comienza á disminuir con el aguacero. A ochenta y dos ha bajado el número de enfermos en el lazareto de Playa Ancha. Sarnosos hay tres.

COPIAPO.

TEMBLOR.—Anoche, tres minutos ántes de las doce, se sintió en esta ciudad un prolongado remezon de tierra.

LOS SOSNOS.—De un momento á otro este mineral de plata se encuentra llamando la atencion de los mineros, no se ha dejado cerro vacante sin pedirse.

El alcance de la «Descubridora», últimamente hecho es lo que ha llamado la atencion.

Se han ensayado varias piedras de distintos puntos del mineral y han dado una ley de 100 á 200 marcos, término medio.

En este mineral no se encuentra aun veta conocida, son puros mantos los que cruzan; pero se cree sea una riqueza portentosa, un placer de plata.

El enigma en pocos dias mas quedará resuelto.

DESCUBRIMIENTO.—Se dice con grandes visos de verdad que en la sierra de Fraga ó en la *Tercera* se ha hecho por D. Elias [illegible] un rico descubrimiento de plata. Ojalá sea ello una riqueza como la de Chañarcillo.

[illegible]—Se corre que un jóven Castañeda que se había pasado á la República Argentina se ha helado recientemente en la cordillera.

La cuestion Perú—Boliviana, se ha vuelto muy seria.

Habia llegado á la capital de Bolivia el [illegible] y García [illegible] carácter de Plenipotenciario [illegible] el pronto arreglo de la cuestion. El Gobierno [illegible] Así lo comunicaron los diarios peruanos [illegible] Pero al fin [illegible] el Perú.

El gobierno boliviano ha dicho al Perú que no puede dar [illegible] un general sin prévia formacion de causa [illegible] lo pretende, que la indemnizacion de [illegible] se hará, [illegible] 200,000 pesos como lo pretende sino en lo que determinen peritos nombrados por ambas partes para justipreciarlos; que se le saludará el pabellon en la plaza de la Paz, en vez de saludarlo en la frontera y que en vez de ir una comision *ad-hoc* para dar satisfaccion de *cuerpo presente*, como lo pretende el Perú, se mandarán unicamente poderes especiales al Plenipotenciario del Perú.

Los diarios de Bolivia se interesan en que los chilenos tomen la cuestion seriamente, porque tienen estos un interés político y financiero en ella.

PERÚ.

Lima, mayo 20 de 1870—Hemos tenido en la última semana un cambio parcial de ministerio.

El Sr. Dr. D. José Jorge Loaiza ha remplazado al doctor Dorado en el despacho de relaciones esteriores, y el señor doctor D. José Aranivar al doctor Paz Soldan (D. Mariano Felipe) por el de justicia.

No nos atrevemos á decir cómo ha recibido la opinion pública este cambio. Los periódicos de Lima se han limitado á anunciarlo simplemente.

—Se ha publicado el decreto de estilo, convocando el congreso ordinario para el 28 de julio próximo.

CUBA.

Kingston, Mayo 19 de 1870.

El conde de Valmacedo se encuentra ya en Santiago de Cuba, gracias á los esfuerzos de las columnas que salieron de dicha ciudad para protejerlo en su vergonzosa fuga, despues de una derrota desastrosa.

—La ciudad de Cuba se halla enlutada por los terribles asesinatos que el Gobierno Español está cometiendo en sus mejores hijos, por el solo crímen de pelear por la independencia de la política.

—Se dice que la Habana esta en completo estado de insurreccion.

—Es una gran mentira, lo que aseguran los diarios españoles que la insurreccion esta vencida. Por el contrario, el entusiasmo por la independencia de la patria, vaya en delirio si los cubanos logran los elementos necesarios para dar un golpe decisivo, entonces se puede asegurar que dentro de seis meses habrá triunfado la revolucion.

Rosario

Dice «La Reforma»:

La Contaduria de Aduana, ha liquidado en el dia de ayer, por el solo derecho de importacion la suma de fuertes seis mil cuatrocientos ocho pesos veinte y nueve centavos.

Córdoba

Dice «El Progreso»:

Damos á continuacion la razon de las fanegas de trigo que siembran en la Provincia de Jujuy, debiendo advertiros que la fanega consta de 24 arrobas. El espacio de tierra que ocupa la siembra de una fanega es de tres cuadras cuadradas, y el término medio que rinde la cosecha es dies por ocho fanegas por una.

En el Departamento de la Capital se siembra 135 fanegas, Perico de San Antonio 96, Perico del Carmen 157, San Pedro 27, Rio Negro 5, Humahuaca 18, Tilcara 42, Tumbaya 20.

—El «Eco de Córdoba» trae un proyecto de ley presentado por los Diputados Paz, Peña, Escalante, tendentes á poner freno á los desmanes de algunos ciudadanos en la formacion de las mesas electorales.

Rioja

—El Gobierno ha tomado la sabia medida de licenciar la G. N. para que cada cual pueda entregarse libremente al tranquilo ejercicio de su industria.

—El Departamento de Policia toma activas medidas para hacer efectiva la disposicion del Gobierno relativa á la asistencia obligatoria á la escuela, de los niños de 6 á 14 años.

—Para llenar la vacante ocasionada por la renuncia del Dr. D. Arcenio Granillo, como miembros de la Comision para la reparticion de los 15 mil pesos que deben distribuirse á las familias indigentes, ha sido nombrado D. Miguel Nocuña.

Catamarca.

El colega publica un permanente invitando á la Provincia á ocupar de una manera digna el puesto que se le ha señalado para el 15 del proximo Octubre.

San Juan

Los estrangeros residentes en aquella provincia han publicado una protesta contra las asersiones injuriosas hechas en Buenos Aires, con el objeto de impedir la llegada de los maestros Norte-americanos, cuyas versiones ponen á San Juan en peores condiciones de seguridad que los paises mas atrasados del mundo.

Paraná.

Hemos recibido el «Paraná» y el «Comercio». Absolutamente no trae nada importante.

Paysandú.

Despues de las arbitrariedades cometidas en el Gefe Régules, Fortunato ha sido reconocido por Caraballo

Hé aqui la órden general:

Comandancia Militar del Departamento.

Paysandú, Julio 23 de 1870.

ORDEN GENERAL.

Habiendo sido nombrado por S. E. el Sr. Comandante General del Ejército al Norte del Rio Negro, Brigadier General D. Francisco Caraballo, Comandante Militar del Departamento, cuyo mando ha asumido en el dia de ayer.

Art. 1.° Queda nombrado Gefe de todas las fuerzas de caballeria en el Departamento el coronel D. Juan.

Art. 2.° Todos los Gefes y Oficiales que se hallen en el Departamento, sin estar en servicio en ningun cuerpo de la Guarnicion, se presentaran en el término de veinte y cuatro horas á esta Comandancia Militar.

Art. 3.° Servicio para hoy. Gefe de dia el Sargento Mayor D. Milor Moreira, y para su ayudante un oficial del mismo Cuerpo, teniendo tambien llevar custodia como esta ordenado.

Francisco Belén.

—La «Tribuna Oriental» trae los siguientes sueltos.

ULTIMO MOMENTO.

MUY GRAVE.

Por otro chasque que llega ahora mismo se sabe que las autoridades Brasileras de la frontera guardan muy poca neutralidad en esta guerra por ayudar á los invasores públicamente como sucede en Santa-Ana y demas pueblos que se hacen lanzas y uniformes y hasta se engancha gente á la luz del dia, y van los invasores á recibirlos.

Nuestro Gobierno, esta en el sagrado deber de pedir *neutralidad* al Gobierno Imperial.

Al dar nuestros este aviso lo hacemos con datos muy verídicos.

Ejército del Norte.—Han llegado chasques hasta este momento del Ejército del General Caraballo que dicen: ayer se movió el ejército del campamento de la punta de Laureles, es de creer que por momentos tenga un encuentro con Aparicio.

El General Caraballo escribe que va dispuesto á perseguir al enemigo á donde le encuentre y batirlo en el acto.

Salida de vapores.

Miércoles, para Rosario, San Nicolás y escalas, á las 10 de la mañana del Retiro, el «Espigador» lanchage gratis.

Mañana para San Nicolás y Rosario, conduciendo carga solamente, el «Espigador» lanchage gratis.

Juéves, para Rosario, San Nicolás y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan.»

Juéves, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay».

Viernes, para San Pedro, Baradero y escalas á las 10 de la mañana del Retiro, el «Tala.»

Mañana, para Rosario, Paraná, Santa Fé, y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan.»

Domingo para Corrientes y puertos intermedios, á las 10 de la mañana, del Puerto, el «Cisne.»

NOTA.—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre, obtienen gratis el boleto en la Agencia de—A. Mattí y Piera, Cangallo 34.

Juéves 28 del corriente para la Asuncion y puertos intermedios saldrá las diez de la mañana el vapor nacional «Goyas» admite carga y pasageros.

Agencia Cuyo núm. 24.

Sabado para San Nicolas y Rosario, conduciendo carga gratis.

Para el Rosario carga solamente el vapor paquete nacional «Andes» recibe la carga [illegible] de la Boca, es un vapor de primera marcha [illegible] el Domingo.

[illegible] órdenes á sus agentes—F. E. [illegible]

[illegible] Victoria—34.

[illegible] Rosario, Paraná, Santa-Fé y [illegible] todos los puertos intermedios, el vapor [illegible] del Rosario sale el miércoles á las 9 [illegible] estacion [illegible] Mayo.

Boleto de tren gratis—Agencia [illegible] Ca. [illegible]

Domingo para el Rosario, Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumba y Cuyabá el vapor paquete Brasilero «Cuyabá» á las 10 de la mañana. Se recibe pasageros y encomiendas y correspondencia franqueada hasta última hora.

Agentes—M. Suriano é hijos, Cuyo 36 1/4.

CORREO DEL DIA

Inhumaciones del dia 24—Cementerio del Norte.

Augusto Delsen, 60 años, francés, pulmonía.
Camila S. Gonzalez, 7 dias, argentino, tétano.
Emilia Viale, 9 meses, neunomia.
Asuncion Gutierrez, 8 años, id viruelas.
Carmelo Morando, 7 dias, id tétano.
Magdalena Mortes, 100 años, italiana, catarro.
Diego Grosart, horas, argentino, mal,
Manuela Escola, 13 años, id, congestion.
José Piva, hora, id tétano.
Félix (espósito) 2 meses, menigitis.
Casimiro Juan, 4 meses id, id.
Juan Canesa, 76 anos, italiano, vicio orgánico.
Rosa M. Dampierre, 3, argentina, congestion.

Cementerio del Sud.

Fortunato Pereyra, 6 meses, argentino, viruelas.

Total 14; de ellos, 10 niños.

Sueldo—El Gobierno ha asignado 1875 pesos para sueldo de Preceptor y alquiler de la Escuela recientemente creada en Patagones.

Asignacion—Para la construccion de la Capilla y el Templo en los terrenos cedidos al Cacique Raninqueo, se han asignado 100,000 pesos.

Aumento—La Sociedad de Beneficencia ha pedido al Gobierno fondos para aumentar las dimensiones del Salon que sirve á la Escuela de Niñas de Arrecifes. El Departamento informará.

Inconvenientes—El Sabado tendrá lugar como hemos dicho la conferencia á favor del señor Lapuente y á la misma hora el señor Estrada hablará en el Colegio Nacional sobre la importante cuestion de actualidad «La separacion de la iglesia del Estado.»

La juventud vá pues á encontrarse con graves inconvenientes.

Por un lado un acto filantrópico que la llama, por otro la palabra inspirada del orador señor Estrada.

¿No habria medio de dejar alguna de las dos para el Domingo, de dia por ejemplo.

Moron—Para la compostura de los caminos al paso de Morales y Puente de Marquez, el Gobierno ha dado treinta mil pesos.

Un sordo-mudo peligroso—Ayer un individuo sordo-mudo que padece de perturbacion mental, en uno de sus accesos, tomo un cuchillo y acometio súbitamente á su hermana infiriéndole dos heridas.

A ese tiempo acudio en su auxilio el esposo de ella, y evitó que fuese ultimada por las furias de aquel.

Homicida—El Comisario Salvadores ha aprehendido antenayer á un individuo que en Noviembre del año pasado perpetró un asesinato en la persona de Bruno Miranda.

Ha sido pasado á la cárcel pública.

Misioneros—La autoridad Eclesiástica vá á enviar pronto misioneros á los terrenos que se le han cedido por Ley al Cacique Raninqueo y á su tribu.

Estos misioneros atenderán al templo y dirijirán la Escuela que allí se va á formar, como dijimos hace dias.

Proyecto importante—Anoche ha sido presentado en la Cámara de Diputados de la Provincia el siguiente proyecto.

El Senado y Cámara de RR., etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para invertir de las rentas generales hasta la suma de quinientos mil pesos m/c, en la reparacion y mejora del camino general del Norte.

Art. 2.° En el caso en que la cantidad señalada no alcanzase á cubrir los gastos requeridos segun los presupuestos que se levanten para los trabajos que deben practicarse, el P. E. dará cuenta á la Legislatura, sin perjuicio de comenzar aquellos con la suma determinada en la presente ley.

Art. 3.° Verificada la reparacion total del camino, el P. E. impondrá el peaje de 1 $ m/c por cada carruaje y demás vehículos que penetren por dicho camino á la ciudad, destinando su producto á la conservacion del mismo, despues de deducidos los gastos de recaudacion.

Art. 4.° Comuníquese, etc. etc.

(Firmado) *Obarrio Iriarte.*

Nuevo Juzgado de Paz—Por el proyecto que va á continuacion, y que sancionó anoche la Cámara Provincial, queda creado un nuevo juzgado en la Boca del Riachuelo.

El Senado y Camara de RR. etc,

Art. 1.° Créase un nuevo Juzgado de Paz en la Boca, el que se dividirá del de Santa Lucia por la calle Defensa y su prolongacion pasando por entre las propiedades de Marin y Llavallol hasta tocar con el Riachuelo; del de San Telmo por la calle «General Brown» y el limite Norte de los terrenos de Britain, y del partido de Barracas al Sud por el Riachuelo.

Art. 2.° El P. E. instalara dicho Juzgado de Paz á los treinta dias de comunicada esta ley.

Art. 3.° Mientras este Juzgado es erijido en parroquia los actos electorales tendran lugar en el atrio del templo que el P. E. designe, dentro de los limites asignados á ese Juzgado.

Art. 4.° Queda autorizado el P. E. para hacer todos los gastos que demande la ejecucion de esta ley.

Art. 5.° Comuníquese al P. E.

Otra falta.—El Dr. D. Tomás Peron, Catedrático de 1er. año de Química de nuestra Universidad esta aplicando el curso por un testo cuya popularidad es tanta que solo lo tiene él y dos ó tres alumnos.

Hasta aquí no habria nada que decir si el Dr. Peron en uso de sus atribuciones no exigiera á todos seguir el método, las fórmulas, etc. que aquel autor trata en oposicion á los ya muy conocidos Pelouze et Fremy, Luna, Riche y otros, los únicos que se venden en nuestras librerias.

Aun es tiempo de corregir el mal.

Cámara—La de Senadores de la Provincia se reune esta noche á las 7.

Partida—El señor Gelabert, obispo del Paraná, se ha ido ya á aquel punto.

Conferencia—Otros anuncia hoy que la conferencia literaria no se efectuará hasta el Sabado.

Creacion de un Hospital—Ha pasado en revision al Senado de la Provincia un proyecto ya sancionado por la Cámara de Diputados, en el cual se provee á la construccion de un nuevo Hospital.

Esta era una de las necesidades mas sentidas en la poblacion.

El mérito de la idea corresponde al Dr. José Teodoro Baca.

El proyecto es como sigue:

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1.° El P. E. dispondrá la construccion de un edificio para Hospital General, destinandose á este efecto la suma de seis millones de pesos, de las rentas jenerales de la Provincia.

Trasladados—Los individuos Francisco Lodueña y Diaz, Juan Coguoli y Gerónimo Marin van á ser trasladados á Patagones donde cumplirán su condena, la cual es conocida ya de nuestros lectores.

Acuerdo—A la Sociedad de Beneficencia se le ha mandado pagar 80,000 pesos por mensualidades devengadas de la asignacion que le pasa el Gobierno para el ensanche del edificio del Colegio de Huérfanas.

Se hacen muchos preparativos.

Elecciones—El Gobierno aprobó las elecciones municipales [illegible] el 26 del mes pasado en Moreno.

Municipal—El Domingo tiene lugar en Lobos la eleccion municipal en reemplazo del Sr. Villamayor, cuya renuncia fué admitida.

Importante—D. Leopoldo Fernando Böhm solicita del Gobierno su apoyo para introducir y generalizar en el país el nuevo sistema de educacion de infantes, llamado «Trobels denominado «Jardin de Infantes.»

Nota—La nota del Dr. Burmeister relativa al doloroso incidente ocurrido con Santiago Perez ha pasado al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

Suscricion—El Gobierno de la Provincia se ha suscrito á 200 ejemplares de la obra intitulada «Economia de las Escuelas»

Teatro Alegria—Nos causa estrañeza el aviso de este teatro, anunciando la «Vida Parisiense» por última vez.

No vemos motivo para relegar al olvido una pieza de tanto mérito.

Precisamente, ahora que las familias han comprendido el error en que estaban de que ese establecimiento no era un teatro sério, es cuando menos debe alejarse de la escena la «Vida Parisiense»

Esta zarzuela tiene el mérito de que cuanto mas se oye mas gusta.

Estas observaciones debiera tenerlas en cuenta la Empresa mas que nadie, porque de mes y medio á esta parte, una vez que la sociedad ha conocido que no tiene nada de impúdicas las representaciones, esta viendo todos los palcos ocupados y hasta Diputados en la boleteria por las familias mas morales de este pueblo.

Buen Proyecto—Los diputados Ortiz y Valle presentaron ayer en la Cámara de Diputados Nacional un proyecto autorizando al Gobierno Nacional para la esploracion del Bermejo.

Los señores Diputados han acojido muy favorablemente este proyecto.

Desertores—El Comisario de Policia del pueblo del Azul, ha mandado á tres individuos que sacó de las tolderias de los indios de Tapalqué, y que segun confesion propia son desertores del ejército de línea.

Veinticinco—Son los presos entrados el dia anterior en la casa central de policia.

Inauguracion—La del tranway del señor Lacroze que llega á la Boca por la calle de Defensa, que fuimos los primeros en anunciar se efectuaria el próximo Domingo, no puede tener lugar ya hasta mediados del proximo mes, pues la tramitacion del espediente reclama todavia algunos dias mas y por otra parte el mal tiempo que hemos tenido ha impedido la continuacion de los trabajos.

Comida—Ayer á las 7 tuvo lugar la que algunos amigos del mayor Goyena le daban en el Hotel Argentino.

Corrió el champagne en abundancia.

Mas fuerza—Se trata de levantar, algunos cuerpos mas, para mandar á algunos puntos de Entre-Rios que serán fortificados.

Santa Fé y Buenos Aires han pagado ya su tributo de sangre.

Solicitudes—Se van á presentar algunas al ministerio de la Guerra; pidiendo pasaporte para algunos buques que se hallaban ya cargados y despachados; cuando apareció el Decreto cerrando los puertos de Entre-Rios. La peticion es muy justa.

Comunicaciones—D. Julian Martinez, Secretario del Ministerio de la Guerra, ha venido anoche en el vapor Uruguaya que llegó á las 11 despues de estar varado. Trae pliegos para el Gobierno Nacional.

Huesped—Ha llegado hoy el general Hornos del teatro de la guerra.

¿Qué habrá?....

El Silex—Este paquete que debió llegar el Domingo del Salto, no ha venido por hallarse con una hélice rota.

Vapor Rosetti—Este buque trasporta flete, fletado por el Gobierno, ha llegado hoy del Paraná.

Nombramiento—Ha sido nombrado agente de Inmigracion en Roma el señor D. Luis [illegible]

Robo—Anoche pretendieron asaltar la Tesorería Nacional unos italianos.

Lograron escapar al ser sorprendidos dejando una barreta y varios fierros que abandonaron los ladrones.

Exhoneracion—Ha sido exhonerado del pago de derechos de importacion, un cajon conteniendo artículos de iglesia para la de la Parroquia de San Juan.

El Luisita—Este vaporcito perteneciente á la Capitania del Puerto, que fué enviado por el Gobierno Nacional á averiguar la demora de los vapores de la carrera del Uruguay, regresó anoche á las 11, despues de haber encontrado al Rio Uruguay, abajo de Martin Garcia.

Trabajos—Siguen muy adelantados los trabajos que se hacen á la entrada del muelle de pasajeros.

La vereda será del ancho que media entre las dos angostas que hay. A los lados se colocarán al lado de esta dos calles de árboles.

Colonias—Sobre las orillas del Paraná y en el Gran Chaco se piensan establecer algunas colonias mas.

¡Adelante! Es necesario disputar esos dominios á la barbarie.

Bolsa.—Las operaciones han principiado hoy á las 2 ménos 1/4, y como ayer han sido poco animadas.

Hé aquí las efectuadas en fondos publicos nacionales:

Para fin de mes dos lotes de 1000 cada uno á 66 y 7/8.

Se ha vendido otro de 5 000 al mismo precio.

Para la misma fecha; á 67 dos lotes de 5 000 cada uno.

Para el 31 de Agosto se ha vendido un lote de 10.000 á 67 y 3/4.

En total se han vendido 27,000 $ en fondos públicos y el mayor precio ha sido como se vé 67 y 3 cuartos.

Al contado no se ha realizado nada,

Sobre acciones de empresas, ninguna operacion ha tenido lugar.

Las acciones del banco argentino han sido ofrecidas en un lote de á 50 al 14 p %; se ofrecia por ellas 13 1/2 p % de manera que nada se ha efectuado.

Desembarco—En el Uruguay desembarcó el coronel D. Fortunato Flores. Personas llegadas de allí nos dicen que llevaba intenciones de ofrecer sus servicios al general Rivas.

El Puma—Por el Ministerio de la Guerra se ha fletado el vapor de este nombre en la cantidad de cuatro mil patacones, no encargandose el Gobierno de las necesidades de la tripulacion.

Patente—Se ha dado patente de paquete al vapor «Audaz», el cual establecerá su carrera entre Buenos Aires y el Rosario.

Desbando—Entre las noticias que ha traido el vapor llegado del Uruguay se haya la del contínuo desbande de las fuerzas correntinas y Entre-Rianas al mando de los Gefes nacionales.

Da. Dolores P. de Salvadores—La Sociedad ha sido desagradablemente sorprendida con la noticia del fallecimiento de esta respetable y apreciada señora.

Esposa y madre virtuosa ha dejado gratos é indelebles recuerdos.

Nos hacemos un deber en acompañar á su familia en su justo dolor.

Victoria—El coronel Nelson se encontraba en ese punto con 300 ó 400 hombres, segun nos dice persona venida de aquella localidad.

Rectificacion—Se nos pide la publicacion de la siguiente rectificacion:

[illegible] del Sábado pasado [illegible] rectificado.

Dije que abomine el asesinato de Urquiza como todo asesinato, por que en él se ha cumplido la maldicion que condena á morir á hierro al que mata á hierro.

Le ruego vd. qué ponga en su diario estas líneas, no se crea que prostituye su cátedra enseñando la inmoralidad.

De Vd. atmo. S. S. Q. B. S. M.

J. M. Estrada.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Dr. Acosta.

SESION DE AYER.

(Continuacion.)

No queriendo el Sr. Ministro entrar en la cuestion á que lo llamaba el Diputado por Buenos Aires Dr. Costa, se votó y aprobó en general el proyecto.

Se pasó á cuarto intermedio, despues del cual los artículos 1.° y 2.° fueron sancionados con una pequeña modificacion introducida, en el 1.°, por el Dr. Rawson.

Al llegar á esto, se dió lectura de dos mensajes del P. E. abriendo por un proyecto, un crédito suplementario al Ministerio del Interior importante mas de 4,000 fuertes y destinando por el otro 6,000 fuertes para oficinas de telégrafos nacionales.

En la enumeracion de los asuntos entrados se nos olvidó ayer el proyecto de los Diputados Leguizamon, Sanchez y Valle mandando hacer un estudio técnico del Rio Bermejo.

La sesion se levantó á las 4 1/2 quedando para la proxima por lo avanzado de la hora, el dictámen de la Comision de Hacienda favorable al proyecto del Senado, que ya conocen nuestros lectores, destinando 20,000 fuertes para habilitar de agua el camino del Litoral á Cuyo—terminando la represa que construye el Gobierno de San Luis.

CAMARA DE SENADORES

Presidencia del Dr. Alsina.

SESION DE HOY.

Se abrió la sesion á la 1 1/2 de la tarde con asistencia de 22 senadores y del Sr. Ministro del Esterior.

Los asuntos entrados eran: una nota del P. E. remitiendo la peticion que le habian hecho de un terreno situado en el Chaco: varios proyectos remitidos en revision por la otra Cámara, dos solicitudes de particulares; algunos despachos de comisiones: un proyecto de los Senadores Rojo, Corvalan y Llerena, autorizando al P. E. para gastar hasta 70,000 pesos en la compostura de los caminos construidos por la Nacion, otro de los Senadores Oroño, Araoz, y Rojo sobre el establecimiento de cónsules generales y vice-cónsules en paises estranjeros.

Fundado el 1.° por el señor Llerena y el 2.° estensamente por el señor Araoz, pasaron á las respectivas comisiones.

Se entró á la órden del dia: en el articulo sobre el ferro-carril de Córdoba á Jujuy, cuyas dos primeras partes se habian aprobado en la sesion anterior.

El Sr. Araoz hizo mocion para la reconsideracion de todo el articulo declarando cual será la via pública, y sobre ella se siguió una larga discusion en la que tomaron parte el autor de ella y los Sres. Mitre y Granel—viniendo despues á degenerar en cuestion reglamentaria, dando cada uno interpretacion distinta á una misma disposicion.

El señor Navarro habia tomado la palabra é iba ya entrando al fondo de la cuestion, aun cuando lo que estaba en discusion era la mocion.

Hablaba el Dr. Granel á las 3 de la tarde hora de cerrar esta crónica.

GACETILLA

Estamos en un teatro.—A cierto tipo se le escapa la siguiente *oportunidad* que yo pesco.

En el segundo acto de la....pieza, una dama que canta bastante mal (y no es elojio;) repite con un sentimiento de primera fuerza:

—Addio, addio!

Cuanto antes, hija, esclama un tertuliante de las *altas regiones*, que parecia atrozmente fastidiado.

*

Me han contando el siguiente episodio en verso.

A ser verdad, qué horror! ¡cómo andan las sotanas!

Era un cura gran tahur,
pero tan poco devoto,
que por jugar no rezaba.
El obispo escrupuloso
supo el caso; llamó al cura
Y díjole con enojo:
—«¿Qué es esto? ¿Cómo no reza?»
Y el cura sin alboroto
respondió:—«Señor ilustre,
yo he probado con anteojos
y no veo.» Aquí el obispo
replicó luego:—«Pues cómo
vé jugar y no rezar?»
Y él respondió presuroso:
—«Hágame á mi cada letra
tan [illegible] como el as de oros,
y leeré el libro de rezo
como el de cuarenta y ocho.»

*

Anoche estaba en Catalanes cierto tipo cuya esposa segun las malas lenguas es una esposa q' le da pésimos ratos.

Jugaba al ajedrez, cuando se acerca un criado todo azorado y le dice:

—Señor, á la señora le ha dado un vahido ahora mismo, y se ha quedado sin habla.

Cuidado miserable, esclama el marido, con que no la dejeis como está, que si así continua sera la mejor mujer del mundo.

Que barbaridad de cariño!

—C[illegible], necesito llegar á Belgrano hoy mismo á las dos de la tarde, y me acaba de dejar el tren.

—Hombre, ese no es inconveniente, toma mi caballo que es muy bueno, y llegaras en el acto.

—Vamos! que pesado eres! te he dicho que necesito llegar dentro de un cuarto de hora á Belgrano y me ofreces tu caballo. Ese es burlarte de mi atrozmente.

Te digo que es de esta arabe!

—Dale! hombre estas cargante!

Este dialogo tenia lugar mientras que el rocin propuesto comia tranquilamente una lechuga.

*

Estando en el confesonario el padre Cárdenas, un ratero, su penitente, le robó el reloj.

Poco despues, continuando su confesion dijo:

—Padre, he hurtado una alhaja de oro.

—Es necesario que la restituya, y si así no lo hace, no puedo absolverle.

Replicó el fingido penitente:

—He creido mejor, padre, dársela á vuestra reverencia, para que se quedase con ella, y para eso la tengo aquí.

—De ningunana manera puede ser eso, y yo no la he de tomar.

—Sepa, padre mio, dijo el tunante, que he intentado devolvérsela á su dueño, y no la quiere.

—Entonces es otra cosa; y si ello es así, se puede quedar con ella.

Cuando el padre subió á la celda, fué á mirar su reloj, y no hallandole, dijo:

—En efecto, la persona robada no la ha querido tomar. ¡No era mal pillo!

*

A un amigo mio se le presenta ayer—su sirvienta y le dice.

Señor necesito que le escriba V. una carta á mi hermano que está en Córdoba.

—Muy bien, te la escribiré luego.

—Pero quiero prevenirle una cosa.

—El qué.

—Que la carta la tiene que escribir V. muy alto por que como mi hermano es sordo talvez no la oiga.

*

—Ya es tiempo de decir la verdad, murmuraba una vieja, en la cabecera de un prójimo que estaba tomando boleto para el otro mundo.

—Pues bien abuela, vd. es la vieja mas chismosa que he conocido.

—Hijo, tú blasfemas!

—Que he de blasfemar—abuela, si ya es tiempo de decir la pura verdad.

*

—Hombre, qué funcion se dió el domingo en Colon?

—Yo le diré, como llovisnaba, no pude leer el cartel, así es que me ha quedado el sentimiento de haber oido cantos que no conocia.

Luego se va por ultima vez en el teatro de la Alegria la «Vida Parisiense».
La Rusto estará como siempre, espléndida.
La Martinez encantadora.
Papa Miguel estará Sarmiento.
Pio Hermosa, el almirante de caballeria, inimitable.
Con que vamos ó no vamos luego á la Alegria?

PARTE COMERCIAL

Buenos Aires, Julio 26 de 1870.

FONDOS PUBLICOS NACIONALES

Las operaciones abrieron á la una y media del dia, con una venta de 1000 pesos plata para el Sabado 30 en ... mes, al 66 7/8 p. 2. Estas fueron poco importantes conservándose los precios como se vé en el detalle siguiente:
Para el 30 17,000 pesos plata 66 7/8 67.
Agosto 31, 10,000 id id 67 3/4.

CAMBIOS.

Continuan en la misma posicion.

IMPORTACION

El vino carlon sigue encalmado; de varios buques se han colocado unas 200 pipas marcas corrientes á $ 1180 despachado y 36 pesos fuertes en depósito.

De los depósitos:

130 rollos tabaco negro del Brasil á 4 3/4 pesos fuertes en depósito, 150 bordalesas vino de Burdeos marca C. T. á $ 740 despachado, 500 cajones coñac Martell de la casa Moore, Punch y Tudor á 9$ fts. despachado, 250 barricas azúcar refinada del Havre á 18 1/2 rls. fts. en depósito, 100 barricas id de Holanda á $ 76 despachado.

Se han hecho varias ventas pequeñas en café del Brasil á $ 380 el quintal despachado.

FRUTOS DEL PAIS.

En los Mercados y Estaciones.

360 cueros vacunos campo Norte 146 y 149.
720 id id id id Sud 147 y 148.
60 id de potro buenos id 47.
26 id id id id Norte 48.
425 docenas cueros lanares matadero id 170.
800 id id id campo id 120.
160 id id id id Sud 125.
125 id id id matadero id 190.
390 id id id id al barrer id 55 y 56.
45 id id id venados id 83.
8,450 id id de corderitos id 15 y 16.
1400 id id id id Norte 15 1/2.
Varios lotes cerda de id 175.
125 arrobas id id Sud 180 190.
250 id grasa de carnero en panzas id 41.
16 bordalesas sebo id id id 48 1/2.
273 libras pluma de avestruz 21.

Racion das entradas á los corrales de Sud.

INTRODUCCION

JULIO 23 DE 1870.

Del Saladillo; abastecedor, Wenceslao Villafañe; capataz, Pablo Morales, 111.
De Lomas de Zamora; id Carlos Serbers, id Manuel Seebers, 52.
De San Vicente; id id Cirilo Borches, 30.
De la Mar Chiquita; id Juan Vasquez; id Cárlos Lopez, 193.
Del Tandil; id Leones y Rodriguez, id José Lobo, 245.
De Ayacucho; id Mariano Alvarez, id Venancio Bravo, 224.
Del Monte; id id Felipe J. Duran, 153.
Del Tandil; id Ezequiel Cardenas, id Vicente Silveyra, 376.
De id; id con permiso, 196.
De Navarro; id Calisto Almeyra, id Agapito Burgueño, 69.
Del Tandil; id Juan Martin de la Serna, id Julian Nievas, 447.
De Balcarce; id id Fabian Pedernera, 441.
De los Tres Arroyos, id Leones y Rodriguez, id Mercedes Duran, 231.
De Juarez; id Gonzales y Reinoso, id Teodoro Miguens, 296.
De Rauch; id Gerónimo Soler, id José Garcia, 164.
Del Azul; id Gaspar Ruissig, id Remigio Cepeda, 152.
De id; id Costas y Manolia, id Cruz Carranza, 59.
De id; id Ezequiel Cardenas, id Pablo Godoy 46.
Total 3,454

PRECIOS DE LA HACIENDA DEL DIA 25 DE JULIO DE 1870.

Novillos de saladero—180, á 200, 220, 225.
Vacas de idem—100, á 120, 130, 140, 150.
Carne y sebo —220, 200, 180 hasta 80.
Cueros de novillo—110 á 115.
Id de vaca—90, hasta 97.
Terneros—70, hasta 120.
Capones—22.
Yeguas—130.
Ventas á saladero—914 cabezas.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Julio 26 de 1870.

INTRODUCCION

Cueros vacunos 251—id potro 178—id lanares docenas 314—id corderos id 27—id corderitos id 153—id becerros y nonatos 35—id cabritos 50—cerda arrobas 28—pluma de avestruz libras 11—grasa en panzas 85—sebo de carnero barricas 9—trigo fanegas 47—maiz id 62—cebada bolsas 14.

VENTAS

Potro—63 cueros potro secos á 48 $—140 id id á 47 $.
Vacunos—218 cueros vacunos campo Sud á 146 $—300 id id id Norte á 148 $—220 id id matadero á 157 $.
Lanares—260 docenas matadero Norte á 145 $—95 id campo id á 131 $—108 id matadero id á 164 $.
Corderitos—130 docenas corderitos Norte á 16 $—73 id id id á 15 1/2 $.
Cerda—48 arrobas Norte á 178 $—30 id id á 176 pesos.
Grasa de carnero—90 arrobas en panzas á 43 $—50 id id id á 42 $.
Sebo de carnero—37 bordalesas sebo de carnero á 49 $—11 pipas id id id á 49 1/2 $.
Harina—En detalle, á 28 y 29 $. Sostenido.

MERCADO DEL SUD

Julio 26 de 1870.

INTRODUCCION.

Cueros vacunos 183—id potro 67—id lanares docenas 406—id corderitos id 285—cerda arrobas 46—grasa de carnero id 120—sebo id barricas 37.

VENTAS

Vendiéronse cueros vacunos secos 2124 148 $ campo—185 id id id matadero á 161 $.
Potro—47 buenos Sud á 48 $.
Lanares—250 docenas matadero Sud á 140, 145, 160 $—80 id campo id á 110, 120, 130 $.
Corderitos—200 docenas Sud á 14 y 16 $—65 id id á 15 1/2 $.
Cerda—71 arrobas cerda Sud á 180 $—Los precios están firmes.
Pluma de avestruz—90 libras pluma de avestruz añalla á 21 $.
Sebo de carnero—26 bordalesas sebo Sud á 49 $—12 pipas id id á 50 $.
Precios de la hacienda—hoy 26 de Julio—Novillos de saladero: 150, 170, 190, 200, 220, 230—vacas de id: 110, 120, 130, 140, 160—carne y sebo: 105, 120, 140 á 230—cueros novillo: 110 á 130—id. vaca: 70 á 95 y 98—terneros: 75, 80, 90, 100, 115, 125—capones: 31, 37, 40, 48—yeguas: 130 á 170.

Bolsa Montevideana

Montevideo, Julio 25 de 1870.

Mercado monetario.

... en las operaciones de metálico.

Los precios sin embargo, han seguido en alza, la que se ... fuerte exportacion de metálico para el exterior, y á las fuertes cantidades que se han efectuado dias anteriores á plazos.

Los tenedores de oro se manifiestan bastante reservados, en la creencia que la suba sea aun mas pronunciada en todo el corriente mes.

... En el circulo de corredores de Bolsa abrieron las operaciones al contado á 10 ... y hechas dos operaciones ... á 11.28 ... [illegible] ... vendido ... 000 para entregar á fin del mes disponibles para el comprador ... para el 10 de Agosto á 11 ... [illegible]

BOLSA MONTEVIDEANA
Ventas en metálico

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde).

Al contado.

2,000 $	....	10 3/4
3,000 »	....	10 3/4
2,000 » mitad en £	....	10 7/8
2,670 »	....	11
2,000 »	....	11
2,111 »	....	11
1,000 »	....	11
1,000 »	....	11
7,000 »	....	11
2,500 »	....	11
10,000 »	....	11 1/8

A plazos.

5,000 »	para fin de mes disponibles para el comprador	11 1/4
10,000 »	para el 10 de Agosto id idem	11 1/4
10,000 »	para el 30 del corriente disp. para el comprador	11 1/4
10,000 »	idem idem idem	11 1/4

FUERA DE BOLSA.

Cambios.

Sobre Lóndres, hemos oido decir, haberse pasado 3 000 lib. est. para el «Patagonia,» á precio reservado. Se dice que el precio es arriba de 51 d. por peso corriente á pagar en metálico.

Sobre Francia hemos conocido las siguientes operaciones:

30 000 francos á 5 32 oro.
250 000 » á 5 32 á 5 30 »

Sobre Rio Janeiro no hay giradores por el momento.

Exportacion.

Cueros—Se han vendido el sábado a última hora 4,000 cueros vacunos clasificados americanos á precios reservados.

Hoy se colocaron 1,700 id id al barrer á 83 rls. oro despachado.

Se dice hay vendedores á esos precios por aparentes para Norte America, y es probable que mañana demos algun conocimiento de algunas cantidades que están en terminos de realizarse.

ADUANA

Comestibles y Bebidas.

P. Abreu y C. 7 46 rollos tab. negro.
Lobare h. 40 fatas pez-palo 1 casc. porotos
Rolsi. 100 bolsas arroz Piemonte
Barque: 64 caj. pescado en aceite, conservas con trufas id sin trufas, legumbres, hongos en aceite y al natural, salsa de tomates, sardinas y mostaza francesa.
Muno: 46 caj. cebada inglesa, galle itas id y 10 caj. Wiskey
F. Ramos: 80 bult. yerba paraguaya
Guimaraens y H: 40 rollos tabaco negro
Ziegler: 3 bocois cuero gruyese.
Deetzen 25 caj. vermouth.
Merlo: 15 id tropes alcaparras pinta española.
Bibalt 500 caj vermouth
Pequin L: 100 bordalesas vino tinto burdeos ordinario
Ochoa hijo: 44 pipas 7/2 10/4 vino tinto burdeos.
Martinez é hijo; 2000 cigarros suizos.
Baraut B: 100 bord. vino tinto burdeos.
Llavallol 24 pip. 2/2 4/4 vino tint. españ
Dairenm: 167 barric cerveza negr. inglesa
Powll: 13 caj va os de vidrio fundido, id y copas de cristal.
P. darrieu: 3 caj. cigarros habanos regalia britanica
Molinas: 9 bultos yerba paraguaya, 25 caj. azul para ropa.
Dumas: 10 bocois y 5 barricas azúcar refinada, 20 cajones frutas en almivar y aguardiente, 20 id encurtidos, 10 barriles aceitunas, 10 cajones mostaza francesa, 5 id quesos holanda, 5 id id Rochefort, 1 bocois cueros gruyere, 13 fardos corchos, 5 cajones anchoas en aceite 5 id id en salmuera, 5 id sardinas en aceite 20 id 8deos.

Articulos diversos.

P. Ronceroni: 40 fard loza francesa 150 id id de algodon.
Mallman: 16 caj genero mezcla para vestidos.
Isaac: 2 fard paño piloto.
Kohlstedt: 24 caj genero mezcla para pantalon medias largas para niños algodon tarlatan medias cortas para hombres damasco de lana.
F. Seiffer: 5 caj embutidos bordados muselina surtida y cambray de algodon.
Wedekind; 2 caj enaguas pañuelos blancos *tafetas y viges.*
Drumillon; 1 caj genero de seda surtidos.
R. Hopmau; 5 id genero para vestidos.
Dufom: 7 caj. becerros baquetas charoladas tafiletes marroquines cabras y carneros
Nongnier, 13 000 baldozas (marsella)
B. Stoker: 2 cajones camas de fierro, 1 id espadas.
Coffin: 20 maquinas de lavar, 4 cajones zorras para almacen.
Lhau hnos, 4 cajones tornos para herreros cepillos, garlopas y garlopines y palanganas charoladas.
Freyer: 5 bocois motones.
Drysdale: 33 *maquinas para segar* 128 bultos caballetes de fierro galvanizado, estaño, bejas para arado y ferreteria surtida.
Storni: 2 cjs articulos ferreteria surtida y herramientas para tipceladores.
Malm: 2 id guarniciones plateadas surtidas.
Zilesi: 4 cjs botines *para señoras.*
Ruscheueph: 2 cjs latigos e impresos.
Arnaud: 1 id sombreros surtidos.
Blaquier: 1 id brin de hilo.
Achwville, 9 *fardos paño piloto*
Bemberg: 50 pipas abatidas.
Pedarriero: 1 caj. alfileres para ropa y tirabuzones.
Grandjean: 1 cjs calzado para niños.
Bazille: 1 id sombreros de felpa.
Zuberbuhler: 1 dja camisetas de punto, id á la crimea, id de listado, medias, miriñaques, pañuelos imitacion lana, id de hilo.
Rodes H: 1 volanta con sus accesorios, 11 docenas calzoncillos blancos, 16 cueritos de cabra, 4 cjs camisas de color.

MARITIMA

ENTRADAS DIA 26

Uruguay, vapor oriental «Rio Uruguay.»
Montevideo, id id «América.»

SALIDAS DIA 26.

Montevideo, vapor oriental «Rio Uruguay.»
id id id «América»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Funcion Extraordinaria

Miércoles 27 de Julio de 1870

A BENEFICIO DE

D. CARLOS ROCCA

Primer Bufo cómico.

La ópera en 4 actos del maestro Flotow!

MARTA

Terminada ésta, el beneficiado cantará una aria acompañado del cuerpo de coros de la ópera La Prigioni di Edimburgo del maestro Ricci.

A las 8

TEATRO DE LA ALEGRIA

... hoy última representacion de

VIDA PARISIENSE

OTRA—El proximo Miércoles se presentará en este teatro el conocido prestidijitador Sr. ROSSI.

A las 8 de la noche.

Otra.

Tercera série 66 funcion 2a. del 1er. turno para Miércoles 27 de Julio de 1870.

Deseosa la empresa de dar variacion á los espectáculos ha contratado para un corto número de funciones al célebre prestidigitador Sr. Rossi el cual en union de la compañia de zarzuela dará hoy su primera representacion.

1.ª Parte la preciosa zarzuela en 1 acto.

EL NIÑO

El baile oriental.

LAS ODALISCAS EN EL SERRALLO

2.ª Parte se presentará el Sr. Rossi á ejecutar un variado número de hermosas suertes de fisica y prestidigitacion entre las que se cuentan las siguientes,—«Las frutas encantadas» «La carta misteriosa» «La cena diabolica.» «El molino infernal» y otras muchas que no se enumeran á fin de sorprender con ellas á los espectadores.

Se están pintando las decoraciones y terminando el vestuario para gran zarzuela fantástica

LA CISTERNA ENCANTADA

A la mayor brevedad se pondrá en escena la linda comedia en 4 actos

DERECHOS INDIVIDUALES

CASTILLO MAGICO

Y

DIVERSION SILFORAMA

Gran surtido de la... recreo de las familias. Variadas todas las noches

HOY

Juegos, ... y panaderos ... frescos... y ...
Funcion todas las noches en el ... Lavalle y Victoria, entrada general 7 pesos.

j 26 ...

AVISOS

Carnero fino chileno y un igual ... se vende Artes 274 — j 26 9

Se alquila para familia chica ó para dependientes tres cuartos que es muy agradables, por 100 $ m/c tratar en la Victoria 62 — j 26 9

EL MUNDO PINTORESCO LITERARIO

Que contiene: Religion, historia, poesias, biografia y retratos de los hombres celebres del dia, industria, comercio, descubrimientos, ciencias, bellas artes, moral, viajes, novelas, educacion de la juventud, modales, etc, poesia, música y modas. Esta obra que consta de 4 hermosos tomos con muchisimas láminas y grabados es la mas recomendable á las familias, por ser la mas aparente para recrearse durante el invierno. Sus lectores amenas é instructivas son un pasa-tiempo mas agradable, se vende en la Libreria Nueva Cangallo 87 (frente á la de Fasoni) al infimo precio de 200 ps. m/c siendo su precio primitivo de 400 ps. mas 25 pesos fuertes

89—CANGALLO—89.

j 26-30p-3

Terreno en venta Hay uno con 17 varas de frente y 39 varas de fondo situado calle Corrientes ... á 2 cuadras de la ... del Cementerio del Norte á ... del empedrado ... calle Rivadavia ... de la estacion ... Para ... dirigirse calle Bolivar No. 12. — j 6 2p

PARAGUAYA

LEGITIMA

A 12, 15, 20 y 25 ... con rebaja.

257 PIEDAD 257

j 2 ...

Cocinera con cama, se necesita una con cama y que traiga recomendaciones, calle Belgrano núm. 136 — j 2 ...

Linda pieza se alquila una ... ropa ... 255 ... con ventana á la calle. — j 26 ...

En la agencia ... se vende en ... de la plaza Lorea ... meses, 3 meses ... — ...

NO OLVIDARSE

Para MAÑANA á las 2 de la tarde

DEL REMATE DE LA CASA

388—DEFENSA—388

NO FALTAR QUE ES POR ANSALDO

CIGARROS HABANOS

Y

VINOS FINOS DE MESA

Florencio Madero y Ca. previenen al público y á sus amigos en particular que han abierto en su Escritorio calle de Bolivar No. 14 un departamento destinado esclusivamente á la venta en particular y por menor, de magnificos cigarros habanos y de ricos licores y vinos finos de mesa.

BALSAMO DEL Dr GREEVES

PARA CURAR LOS SABAÑONES

Remedio infalible no solamente para la cura de los sabañones, sino tambien como preventivo para no tenerlos, suaviza el cutis irritado por el frio, dandole brillo y blancura.

Se vende en la Farmacia Inglesa de W. Cramwell.

60—RIVADAVIA—60

p m. 3.ª pal.

Para camas, para muebles, para colchones, para amueblar casas, hoteles, habitaciones etc., al gran depósito Victoria 237 1/2, frente al teatro.

Camas, muebles, colchones, sillas etc., todo garantido, precios de fábrica, en el gran depósito, Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Comodas, roperos, lavatorios, sofaes, sillones, mesas de comedor, mesillas de noche en fin todo lo que se necesite para sala, comedor y dormitorio, Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Registro... ... muebles ... de precios ... que ... imposible ... á los que compren en plaza para ... depósito de camas, Victoria 237 1/2, frente al teatro.

Colchones ... y ... de ... clases, ... Victoria 237 1/2 frente al teatro.

Casamientos Los que necesiten camas, muebles, colchones etc., al gran depósito Victoria, 237 1/2, frente al teatro, todo lo mejor, garantido y precios convenientes. Ojo señores.

Surtido general de camas inglesas, francesas, americanas, italianas etc., precio de fábrica, catres, cunas, vara, para niños, catres, etc., Victoria 237 1/2 frente al teatro.

SALUDABLE ES

EL USO DEL

EXTRACTO DE CARNE

ELABORADA POR LOS SRES. A. BENITEZ y Cia.

Una pequeña porcion del extracto en un caldo de pan, arroz, legumbres etc. hace una—

SOPA SOBERBIA

Sana, sumamente nutritivo y bueno para toda persona, particularmente para los ancianos los débiles los niños los enfermos, los de dificil digestion y para las señoras despues del parto.

(Véase los CERTIFICADOS MEDICALES del almanaque.

LA GRASA

refinada por los Sres. A. Benitez y Cia., tiene la garantia de ...

SANA

... de la grasa de chancho ... á ... para la ... de la cocina.

13—Victoria—13

CORSETS

... para las señoras despues del parto para ... padezcan de cualquier debilidad

NOTA—El ... de los ... cantidad de ...

13 Victoria 13

MIS... DE ...

...

VINOS FINOS

Jerez ...

13 Victoria 13.

j 26 ... p

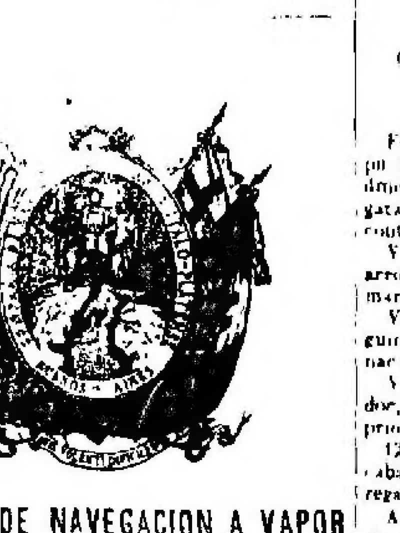

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO PLATENSE

El nuevo vapor paquete italiano de fierro, á dos helices, de primera marcha, del porte de 2 000 toneladas, y de 1700 caballos de fuerza,

ITALO-PLATENSE

Su comandante Domingo Capella

Saldrá el dia 28 de Julio á las 3 en punto de la tarde para

GENOVA Y NAPOLES

haciendo escala en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella

Para pasajes, fletes y otros informes, ocurrirse á la administracion calle Cuyo 81 1/2, y fuera de Buenos Aires á los respectivos agentes

El Gerente
I. I. Cashe

B 1 ... p 3 ...

Dinero! Dinero!! Dinero!!!

MAURICIO CRUZ OLIVERA

REMATADOR PUBLICO

Se encarga de facilitar ... dinero sobre ... para ... en ... y ... á ... en ... que tenga ... á rematar, se encarga de ... y venta de ... terrenos, campos y ... en general escritorio central Bolivar 44.

j m ... p

Perchas de pié magnificas perchas surtidas, ... para colocar ... de ... clases ... de pié, etc. Victoria 237 1/2 depósito de camas.

Lavatorios *Hemos recibido* los lavatorios ... con su juego de porcelana ... á ... 20 ... y lo mejor ... clases y gustos. Victoria, 237 y me... dor frente al teatro.

j ... 325

F. F. WINKELMANN

CIRUJANO DENTISTA

297 Calle del Perú 297

Tiene el honor de poner en conocimiento del público en general y sus amigos y relaciones en particular que queda establecido en la calle del Perú No. 29... donde ofrece sus servicios profesionales, á domicilio.

Baños á vapor á domicilio.

Aplicaciones electricas, etc. etc.

297 Calle del Perú 297

Jul. 30p. por 3. ª d

CAMISAS

PRIMERA

CAMISERIA

EDMOND DUMAS

48—CALLE PERÚ—48

ESQUINA PERÚ Y VICTORIA

BUENOS AIRES

NINGUNA SUCURSAL

El almacen de camisas EL MAS IMPORTANTE. EL MAS ESPECIAL. Y EL MAS BARATO De toda la America del Sud

CAMISAS de todas clases.
CAMISAS de todas hechuras.
CAMISAS de todas medidas.
CAMISAS de todos precios.
CAMISAS vista de hilo lisas ó bordadas á 150, 180, 200, 25, 250, 275, 300 325 350, 375, 425, 450, 550, 600, y 650 la media docena
CAMISAS todo de hilo á 480, 550, 650, 750, 850, y 1060 la media docena.
CAMISAS de que lo parado á 390, 325, 350, 375, 425, 480, 550 590 y 690 la media docena.
CAMISAS de baile de todos precios.
CAMISAS de color de 180, 240, 270, 325, 375 la media docena.
CAMISAS de noche para hombres y señoras.
CAMISAS para niños blancas y de color.
CAMISAS á la crimea etc. etc. etc.

Los precios son fijos y puestos en números conocidos, no se vende menos de media docena.

La casa se cierra á las 8 de la noche y no se abre los dias feriados.

48 PERU 48

EDMOND DUMAS

PRIMERA CAMISERIA

LA CASA NO TIENE

NINGUNA SUCURSAL

J 3—3. ª página.

Edictos Judiciales

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Doctor D. Jorge Echeverria, ha ordenado, se cite, llame y emplace por el término de tres dias á D. Amaro Rodriguez Valle á fin de que, comparezca dentro de este, por su Juzgado y oficina de Sosa, á quien haya demandado el que suscribe, á estar á derecho en la demanda ejecutiva, que por cobro de pesos, ha entablado contra él, el Doctor Don Francisco Alcobendas, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 25 de 1870.

j 26-3p — *Manuel Navarro.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes, se cita, llama y emplaza á Doña Petrona Taljo viuda de D. José Rodriguez para que dentro del termino de quince dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina de Sañs y Romero á fin de que manifieste la edad de sus menores hijos y exprese si está conforme con desempeñar su guarda, bajo apercibimiento, de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 26 de 1870.

Félix Romero,

j26 3p — Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civi Dr. D. Miguel Garcia Fernandes se hace saber que en los dias 24, 25 y 26 del entrante Agosto se han de vender en pública almoneda en el Partido de Chacabuco por el Juez de Paz del mismo, y sin admitir ofertas que vajen de las dos terceras partes de su tasacion los objetos que, justipreciados pasan á expresarse.

1270 cabezas ganado vacuno...	á 55 $	1 $	69.850
12 caballos	á 200	» »	2.400
750 ovejas	á 10	» »	7.500
1 castillo en mal estado		en »	100
1 yugo viejo		» »	3
2 achas id		» »	20
1 maza de carreta		» »	10
1 olla chica		» »	5
8 cucharas		» »	2
5 planchas		» »	5
2 palas en *mal estado*		» »	20
3 sillas usadas de madera		» »	30
2 serruchos		» »	20
2 marcas da misma letra con boleto y accion á ella		en	4.000
51 palos de Nandubay	á 3	» »	2?7
2 palos de sauce	á 2	» »	6
3 palos	á 50	» »	150
288 Yeguas	á 45	» »	12.??
10 id al mismo precio		» »	4.645

Pertenecientes dichos bienes á la testamentaria de los cónyuges D. Rosa Gelves y Da. Ignocencia Alvarez. Buenos Aires, Julio 23 de 1870.

j1 26 30p — *Faustino Mirones*

REMATES

Adolfo J. Bullrich.

Gran Remate de cigarros Habanos y vinos finos. En su casa calle de la Piedad núm. 141.

DE NOCHE

El Lunes 25 y Martes 26 del corriente á las 7 en punto de la noche se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de cigarros habanos garantidos y de vinos esquisitos cuyo pormenor va á continuacion.

Vinos oporto: De primera calidad en cascos de 2 y 4 arrobas en quintos y cuarterolas, en cajones de las marcas mas acreditadas y conocidas.

Vinos de jerez en cascos y cajones, vinos moscatel, guindo lagrimas pajarete en cascos y en cajones, coñac Brandenburg y de otras marcas, arrac, rum etc.

Vinos Burdeos: sauternes margaux medoc y otros, medoc, saint julien, bages paulilac y otros vinos de Malaga priorato añejo etc.

Cigarros Habanos donchas brevas, media regalia, cabañas y carbajal, trabucos, damas regalia britanica, regalia Londres etc. etc.

Al mismo tiempo como 500000 cigarros hamburgueses de varias marcas y tamaños.

POR EL MISMO

De un magnifico establecimiento de campo en el partido de San Pedro.

El Martes 9 de Agosto á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y condiciones favorables, el establecimiento arriba mencionado compuesto de media legua cuadrada de las mejores campos en toda la provincia, poblacion, 6 majadas de ovejas, 13 000 mas ó menos en buen estado ovejas y vacunos para cria, yeguas caballos etc.

Este establecimiento perteneciente al Sr. D. Tomas Falley, es muy conocido y uno de los mas renombrados del Norte.

Dista 5 leguas del pueblo de San Pedro, una del Paso de Andrade 3 leguas de la estancia grande de ... 10 leguas del pueblo de Castex y 7 de la posta de Acuña.

Los compradores de las ovejas pueden quedar en el campo 2 meses pagando 500 ps. mensuales por cada puesto al comprador del campo.

La venta se efectuará en el mismo establecimiento el dia y hora designada.

Por mas informes San Martin No. ... en ... casa Piedad 141.

POR EL MISMO

En la casa habitacion del Sr. D. G. Ziegler
Por ausentarse para Europa.
Calle Piedad núm. 170

La Miércoles 27 del corriente á las 12 en punto del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de dicha casa á saber:

Sala—Un juego compuesto de 1 sofá y 2 sillones de caoba forrado en reps verde 12 sillas ... 1 sofá de hamaca, de caoba, asiento de esterilla, Un piano perpendicular flamante y de sobresalientes voces, lámparas de ... Una mesa de centro piedra marmol, 1 mesa escritorio de caoba, 1 escritorio id para señora, roperos y demas adornos, alfombrado grande y enteramente nuevo.

Ante-sala—Un ropero de caoba 1 rica consola de id con piedra marmol, 1 araña de cristal para gas alfombrado igual al de sala.

Dormitorio—2 camas gemelas de caoba 1 ropero ... 1 ... de caoba, mesas de noche sillas, muebles adecuados.

2.º dormitorio—Una cama de fierro, camas para niños, y otros muebles adecuados.

Comedor—Una mesa de caoba para 12 personas, 1 rico aparador id id sillas, lozas, cristales, etc. etc. y muchos objetos que no se detallan por su minuciosidad.

Cocina—Una rica cocina económica, bateria completa de cocina.

Todos estos muebles tienen apenas 6 meses de uso y estan de consiguiente en muy buen estado.

POR EL MISMO

Gran remate de plantas y arboles frutales de la acreditada quinta del Sr. D. Combo. En el depósito calle San Martin núm. 6?, frente á frente á la Bolsa.

El Jueves 29 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, una variada y selecta coleccion de de plantas y arboles frutales, cuyo pormenor es el siguiente:

Perales, duraznos damascos, ciruelas, manzanos, cerezos, *membrillos del japon*, granados, naranjos, limones, nisperos, higueras, moras, parras y otra calidad de árboles frutales, cuyo detalle omitimos por ser demasiado extenso.

Plantas—Acacia, cipres, cedron, cedrol, cirigatoratorus fresnos, laurel laurentín, lila, mirto, pino, platanos, paraisos, altea geranium, jazmin, glicina, aromos, camelias, magnolias, asaleas, asclenia violetas, lucrias etc.

Francisco Meana.

El Domingo 31 de Julio á las 2 1/2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el magnifico terreno situado en la calle de Tucuman entre Uriburu y Azcuénaga, compuesto de 17 1/2 varas de frente al Sud por 70 de fondo, los títulos inmejorables, por mas pormenores al rematador calle de Salta núm. 51.

Ojo especuladores no faltar á la hora indicada.

j26 6p

J. Antonio Bazarte y Ca.

DE 3 HERMOSOS LOTES DE TERRENOS.

El Domingo 31 del corriente á la una en punto de la tarde se ha de rematar por órden 1 ... de su ... á la mas alta postura y dinero de contado, 3 hermosos lotes de terreno en la calle de Azcuénaga entre Cordoba y Paraguay.

El primer lote de 9 1/2 varas de frente por 31 de fondo, el segundo de 23 varas de frente por 31 de fondo este terreno queda retirado á 10 varas del primer lote y se podrá dividir en dos al gusto de los compradores, y tiene paredes medianeras. El local es inmejorable y se encuentran dentro de un gran centro de poblacion y rodeados de valiosos edificios y á las 2 cuadras del empedrado por donde pasa el tramway y á las 3 cuadras de la Iglesia de Balvanera.

Los títulos de primera órden por mas pormenores á los rematadores calle de Bolivar No. 121.

Federico J. Miró.

Importante de terrenos al Norte, situados en la calle Larga de La Recoleta contigua á las 5 esquinas, calle empedrada y ancha de 40 varas por liquidacion social.

El Domingo 31 de Julio á las 2 1/2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate quemando quizá y al mejor precio, sin límite alguno los siguientes lotes de terrenos:

Lote 1.º—Se compone de 10 varas de frente á la calle Larga y empedrada por 70 de fondo contiguo á muchos edificios.

Lote 2.º—Se compone de 10 varas de frente al rio, (donde mas se edifica) por 88 varas de fondo, terreno alto etc.

Estos terrenos se hallan situados á 1/2 cuadra de las cinco esquinas y contiguo á la estacion del tramway por la calle Suipacha y como estan juntos se prestan para fábrica ó casas para vivir ó de recreo. Esto no escapará á la penetracion de los inteligentes y es de un gran porvenir y como los títulos son de lo mejor, será pichincha.

Mas datos Corrientes núm. 13 1/2.

CALDERON Y SUNOBLAD

De la importante propiedad situada calle Lima 148 y 150 entre Moreno y Venezuela.

EL MIERCOLES 27 del presente á las 2 en punto de la tarde venderemos la propiedad arriba indicada dividida en dos lotes del modo siguiente:

Lote 1.º—9 varas de frente por 35 de fondo con dos grandes galpones de material, techos de azotea.

Lote 2.º—9 varas de frente por 35 de fondo con 4 habitaciones, oficinas necesarias y un galpon grande de material.

La venta se efectuará al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.

Por mas informes al escritorio Perú 37.

POR LOS MISMOS.

De cuatro lindos lotes de terrenos, calle Venezuela y Méjico entre Rincon y Sarandí.

EL DOMINGO 31 del presente á las dos en punto de la tarde venderemos estos importantes terrenos centrales al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote.

LOTE 1.º—9 varas de frente á la calle Venezuela por 39 1/4 de fondo.

LOTE 2.º—8 3/4 varas de frente calle Venezuela por 39 1/4 de fondo.

LOTE 3.º—8 3/4 varas de frente calle Méjico por 39 1/4 fondo.

LOTE 4.º—9 varas frente calle Méjico por 39 1/4 fondo.

Estos cuatro lotes se encuentran ligados por el fondo y los especuladores pueden, comprando dos lotes, tener comunicacion á las calles Venezuela y Méjico pues á esa altura solo tiene la cuadra 78 1/4 varas. Por mas informes Perú 37.

POR EL MISMO.

De la magnifica propiedad dividida en dos lotes calle Callao esquina Charcas.

El domingo 7 del entrante Agosto venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote los siguientes terrenos:

N.º 1—25 varas de frente á la calle Callao por 16 á la calle Charcas con edificio teniendo un almacen en la esquina.

2—25 varas frente calle Callao por 16 de fondo con edificio y ligado al anterior terreno.

Estos terrenos se encuentran situados en la mas linda calle que tiene esta ciudad y en la parte que está mas edificada.

Por mas pormenores Perú 37.

POR LOS MISMOS.

De un lindo terreno calle Charcas del ramal del ferrocarril del Oeste calle Centro-América que va á las Catalinas tres cuadras para afuera.

El domingo 14 del entrante Agosto venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote el terreno arriba indicado compuesto de 70 varas á la calle Charcas por 70 vs. á una calle sin nombre.

Este terreno esta muy bien ubicado es alto y queda distante una cuadra de la calle Santa Fe empedrada hasta esa misma altura y por donde debe establecerse dentro de poco un tranway á Belgrano. Por mas informes al escritorio Perú 36.

NOTA—Prevenimos al público en general que recibimos en venta cualquier finca ó terreno como tambien propiedades en el campo.

ESTEVAN ANSALDO

DE UNA CASA EN LA CALLE DEFENSA EN 2 LOTES

El Miércoles 27 del presente á las 2 en punto de la tarde se rematarán dos preciosos lotes de la casa calle Defensa No. 388, media cuadra del mercado Comercio, el punto mas comercial de este gran barrio, pasa por su puerta un tramway en el que se recorre desde la Boca hasta el 11 de Setiembre.

Esta casa está ubicada en 16 varas de frente y 31 de fondo, con muros á los costados soberbios para edificar altos, pudiendo sacarse una magnifica renta, los títulos inmejorables segun la espresion del Sr. escribano Cabral.

¡Ojo pues, Sres. interesados con no faltar á la hora! — j-20 5p

Ocampo y Desciora.

Venta particular

Se vende un terreno en la calle de Potosi en 300000 $, otro calle de Arenales en 140000, una noca calle de Santa Fe en 200000 calle de los Andes en 80000, Cerrito 220000, tres calle de Parana en 50000, 18000 y 14000 e Independencia 360000.

Ocurra Recoba No 102

ANTONIO ZUNINI

Notable! Notable!

En su casa calle de Moreno 192

De ricos muebles nuevos y usados alhajas francesas y alemanas, porcelanas, cristales, artículos compuestos con cuadros de mérito, artículos de tienda vinos finos, cigarros habanos etc etc.

El Jueves 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará un espléndido surtido de los dichos artículos cuyo por menor es el siguiente

Anillos y brillantes varios tamaños, relojes de oro ingleses, id de plata cadenas de oro y plata, mates y adornos brillantes, carabanas, pulseras medallones, prendedores, ... para pecho de plata, alfileres con vistas, prendedores y una cantidad mas de alhajas cuyo detalle seria por su mucha estension.

Los interesados en muebles encontraran una rica coleccion de muebles y quisimos, como pianos nuevos flamantes, juegos de sala, mesas de centro varias clases, aparadores, roperos con espejo y sin él, mesas de comedor, sillas varias clases, cuadros, loza, porcelanas, cristales, vinos y muchos otros artículos que estarán á la vista.

NOTA—La casa recibe cualquier clase de mercaderias para vender, siempre pero que vengan al mejor precio.

Florencio Madero y Ca

Remate sumamente importante

DE MUEBLES

En su casa calle de Bolivar No. 14

El Viernes 29 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio ... de contado y sin retirar lote una gran cantidad de muebles flamantes y usados, procedentes los primeros á dos mueblerias que están liquidándose y los otros á particulares.

En atencion á ... estan distantes del centro, es que estamos rematando las existencias en el patio de nuestra casa.

El pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

Grandioso — *Remate* — *De libros*
Obras — *todas* — *escojidas*

... por ... Madero ... y por cuenta ... de dichos señores.

D E N O C H E

En la calle de la Victoria, frente al Club del Progreso

En las noches del Miércoles ... Jueves 28 y Viernes 29 del corriente, á las 7 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado, y sin retirar lote,

Una preciosa y variada coleccion de libros, proximamente 2 000 volúmenes, de los mejores autores modernamente encuadernados, entrando en ellas las obras mas modernas.

Se venderan en lotes

Los catálogos se repartiran dentro de los diarios en el dia del remate y en nuestro escritorio Bolivar 14.

Al mismo tiempo—Articulos de lujo, fantasia y utilidad.

POR EL MISMO

Gran remate semanal de Viernes.

De muebles y carruajes.

En su casa calle Bolivar No. 14.

El Viernes 29 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, cuyo pormenor es como sigue:

30 cajones conteniendo el lujoso y espléndido mueblaje, perteneciente al Sr. D. A. Satutard, que constituia el elegante menaje de la casa habitacion en Paris, y de cuya ciudad acaba de recibirlos encajonados y remitidolos á nuestra casa.

Los muebles de este caballero son de lo mas rico, consistiendo en juego de sala, de dormitorio, de comedor y demas habitaciones todo de jacaranda solido con incrustaciones de bronce, de Viena chene etc etc etc.

Estan en esposicion en nuestra casa desde hoy, á mas, el mismo Viérnes, continuaremos vendiendo muebles flamantes, pertenecientes á dos mueblerias que estan en liquidacion y consistiendo en riquisimos muebles de muchisimo lujo á saber:

Ropero de espejos, aparadores comodas, mesas, lavatorios, pianos, escritorios, sillas, sofaes, juego de sala y muchos otros muebles de gusto.

El pormenor detallado se repartirá en los diarios en cartelitos pequeños el mismo dia del remate.

Carruajes—Una espléndida calesa, recientemente introducida de Paris; siendo uno de los carruajes mas lindo que existen en la ciudad, de un corte precioso, riquisima forrada, con todo el montaje de patente. Su costo real puesto aqui es de 13,550 ps. mc. se vendera al mejor precio.

Está desde hoy en esposicion un tilbury construido en el pais del sistema «Dos hermanos» con poco uso fuerte y cómodo.

POR EL MISMO.

GRAN REMATE DE CARRUAJES.

Caballos de tiro y caballos de paseo.

El Miércoles 3 de Agosto venderemos en nuestra casa calle Bolivar No. 14 al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote:

Varios carruajes y caballos pertenecientes á fabricantes y particulares cuyo detalle daremos en oportunidad.

Nota—Las personas que quieran vender carruajes en este remate, tendrán á bien mandarlos á nuestra casa con anticipacion para publicar su pormenor.

Por el mismo.

De ... tabaco negro.

Especial. Por orden del señor Administrador de Rentas Nacionales, En su casa calle de Bolivar 14.

El martes 26 y miércoles 27 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de comestibles y bebidas, y como 200 rollos tabaco negro del Brasil, ... y de superior calidad y cuyo pormenor es como sigue:

200 rollos de tabaco negro superior, 26 cajones papel de hilo para cigarrillos, rica yerba paraguaya, yerba superior en paquetes, aceitunas, ciruelas, higos, cigarros de varias clases y entre ellos habanos superiores y de las mejores marcas rico chocolate español chocolate Menier, vinos finos embotellados y en barriles é infinidad de otros artículos.

10 arrobas tabaco frances legítimo en paquetes.

POR EL MISMO.

Venta particular.

De 1 vapor y 5 buques de vela.

Se previene que no habiendo asistido los interesados, al remate del vapor General Bell, y los buques goletas «Mariquitas» «Luisita» y «...» y C.a, estan dichos buques en venta particular, oyéndose propuestas en nuestro escritorio Bolivar 14 ó en la calle de Belgrano ... ya sea por cada buque ó por el todo.

Mariano Billinghurst.

En la estancia del Señor Don Ernesto Oldendorff Denominada «Santa Maria» contigua á la Estacion Dossellar Ferro-Carril del Sud.

De 90 carneros padres sangre pura Negretti cien ovejas idem 700 ovejas Negretti Rambouillet y 14 hermoso caballo de raza Hambletonian lindo oriundo de los Estados-Unidos de América que entrodujo en algun tiempo el Sr. D. Eduardo A. Hopkins.

El Mártes 30 del proximo agosto á la una de la tarde se ha de proceder á la venta á la mas alta postura y condiciones que se estipularán de los siguientes animales finos productos de la esmerada y prolongada cruza de cabaña de «Santa Maria» dirigida por el Sr. D. Ernesto Oldendorff á saber: 90 carneros padres sangre pura Negretti 100 ovejas idem 700 ovejas Rambouillet y Negretti ... caballo ... de Norte América catalogos ... designacion de ... y fechas para ... del caballo ... en oportunidad.

... que sale de la calle ... á ...

... antes del Remate ...

POR EL MISMO.

Del magnifico ... del Dictador Lopez

Hoy ... á ...

Por orden del Superior Gobierno ... República ... Paraguay

El ... 12 ... á ... y ...

... 4 1/2 ...

Al ... del Dictador Lopez ... de su orden ... estrado por orden ... exageracion ... puede construir ... estructura ... con que está fabricado ... dera ...

El ... se ... 10 de la ...

Este ... á vapor de ...

Por Lopez y Blanco.

AL CONTADO.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El Miércoles 27 ... á las 12 en punto ... dia ... sin retirar lote y dinero de contado ... surtido ... continuacion ... detalla

Pequines negros y ... blancos ... poplin ... de ... piezas de ... paños negros ... casimires negros ... paño piloto ... de lana ... de ... de algodon ... pañuelos de ... de seda ... de ... gorros ... pañuelos de ... percales ... de ... colores ... tapices ... y ... de ... y ... de ... para ... zapatos ... y ... bordados ... de ... y ...

POR EL MISMO

A ... de ... á ...

A PLAZOS

... y ... *Para ...*

... con ... sus ... de ...

... con ... y ...

POR EL MISMO.

...

Por ...

La sastreria de D. ... No. 30?

El Jueves 28 ... venderemos ...

... de ...

...

J. Varela é Hidalgo

ULTIMA HORA!

JUDICIAL

La casa central ... y Lorenzo No. 30

Se rematará el Domingo 31 de Julio á las 2 de la tarde

De orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. ... Echeverria, perteneciente á la testamentaria de D. Andres Somera. Esta finca ... frente á la de Cuyo ... y ... 10 varas ... centimetros ...

No hay tasacion en esta venta ... de edad ... herederos de ...

Las escrituras ...

Ambrosio del Molino y Cia

En su casa calle de la Victoria No. 292 y ...

El Jueves 28 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana ... 5, 6 y 7 ...

Venderemos un espléndido surtido de tienda ... y ... cuyo pormenor es el siguiente:

Por ... lanas para vestidos ... camisas, ... de las marcas, generos para ... y dos ... generos para forros, para ... negro, pantalones, de casimir id de ... quetones pelo de ... tones paño piloto, id de ... paño mantas de viaje ... granadina, ... y seda para vestidos, ... tornasol finos para vestidos; ... para hombres, ... ras y niños, clases lina paño castor ... retina, paño negro y de colores ... ses hasta las salidas ... de algodon para ... de ponchito de pura lana ... de algodon ... unes, ... de seda, id de lana id de algodon ... lana merela ... y de color un espléndido surtido de tapados para señoras, señoritas y niñas, id de terciopelo, id de lana id, id de casimir, id de paño gustos de ultima moda gros, pañuelos espumilla, pañuelos de hilo y algodon, id de yerbas, id de la India, id punzon, id cambray id bordados id de ... inglesas y de algodon, camisas reforzadas, id id lisas, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon lisas y rayadas, mantas imitacion pampas, ponchos de vicuña, id imitacion, jergas inglesas, pañuelos para ... nos, id ingleses y santiagueños, camisas de ... lino id algodon para hombres, señoras y niños, sombreros de castor, id aterciopelados, gorras de paño y terciopelo é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

SECCION JUDICIAL

Edicto judicial

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Ospeda, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de S S y oficina de Don Justo Carballeda donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que sino comparecen les seguirá el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1870.

j27-30p. *Emilio Morales.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del Partido de San Pedro, en los dias 28, 29, y 30, del entrante mes de Julio, de la accion á un terreno de quinta, y lo en él edificado, ubicado en dicho partido, compuesto de 180 varas de frente al N. E. lindando con D. Bernardino Patral, todo zanjeado y alambrado y con árboles frutales tasados en todos sus ramos en la suma de 24,282 pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al Juez de Paz indicado ó por medio de la Oficina á cargo del Escribano Gomez á la cual me hallo adscripto, que se le pondrán de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Junio 5 de 1870.

j30 30p. *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almoneda y remate publico en los Juzgados de Paz del Veinte y cinco de Mayo y Chivilcoy, en el primero de varios efectos de tienda y almacen que no se detallan por su mucha estension y en el segundo de un terreno solar con cincuenta varas de frente por cincuenta de fondo á seis cuadras al Sud de la plaza principal de dicho pueblo de Chivilcoy, calle numero 56 y 61 y á mas algunas varas de pared aproximadamente como 50, tasado en la cantidad de tres mil pesos y demas bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Anicelo Morales que existen en los referidos partidos de Veinte y cinco de Mayo y Chivilcoy, previniendose que no se admitirá oferta referente al terreno mencionado que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion cuya venta deberá tener lugar en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Julio. Los que se interesen en su compra y deseen conocer mas pormenores pueden ocurrir á la oficina á cargo del que firma ó á los Juzgados de Paz indicados donde se les pondrá de manifiesto su tasacion y de mas conocimientos.—Buenos Aires Junio 30 de 1870.

De oficio— *Cárlos Raymond*
Escribano publico.

1 ° 30-p.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso de Bruun y Calvi á los efectos del articulo 1651 del Código de Comercio, que quedan cerradas las operaciones de la quiebra de dicho concurso por conficiencia de su activo, y los acreedores en el ejercicio de sus derechos contra el fallido.—Buenos Aires Julio 7 de 1870.

j11 30p *Angel Julio Blanco,*
Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sor. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Manuel San Roman, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoría y oficina de Don José Boada, donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1870.

De oficio *Manuel Naveiro*
Jl 1 ° 30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se citan llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fermin José Gonzalez, y sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina del infrascripto San Martin núm. 1, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 27 de 1870.

j27 30 *Ramon Gomez*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza, á los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del presbítero D. Juan Gregorio Solla, de Doña Francisca Gonzalez Taboada de Solla y de Doña Juana Solla, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julio 1.° de 1870.

jl5 15p. *Nemecio Zanoletty.*

De órden del señor Juez Dr. Echevarria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 1.°, 2 y 3 del entrante Agosto, bajo las Galerias del Cabildo, de una casa de la testamentaria de D. Miguel Perez, situada en esta ciudad, calle de Córdoba núm. 251, compuesto su terreno de 7 metros 577 milímetros de frente al Sud, por 60 metros 620 milímetros de fondo al Norte y tazada en la suma de 135,000 $ mjc.

Las personas interesadas en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral, donde me hallo adscripto.
Buenos Aires, Julio 2 de 1870.

Leandro M. Gonzalez
J5 30p. Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz del Bragado en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante mes de Agosto, de 2 solares, 2 suertes de chacra y una quinta perteneciente á la testamentaria de D. Serapio Lescano, justipreciados en la forma siguiente: 1 solar con un edificio de material 7 por 60 varas, techo de fierro galvanizado, á 9 cuadras al Este de la plaza en 10,000 p sos, 1 quinta con lo en el plantado 8000 pesos, 1 solar á 5 cuadras de la plaza de este pueblo, en la calle principal con dos piezas de material techo de paja á la esquina, 2 piezas de material con frente lateral á la calle principal techos de fierro galvanizados y corredor del mismo y la arboleda existente todo valorado 50000, una suerte ó sean 64 cuadras en el ejido de estas 32 cuadras en propiedad con título de agraciamiento y las otras 32 cuadras en arrendamiento á la Municipalidad valorado en 5,000 pesos, 1 suerte de chacra en el ejido que forma 64 cuadras de los que 32 son en propiedad y las otras 32 en arrendamiento á la Municipalidad con rancho de adobe, un granero de quincho, un sanjeado que contiene como 170 plantas de sauce 12,000 pesos, al mismo tiempo se ha de proceder á la venta de varios enseres y objetos de uso pertenecientes á la misma testamentaria. Los que se interesen en su compra, y por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. José Boada, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Julio 5 de 1870.

j-18 30p *Manuel Naveiro.*
De oficio.
Agrelo.

En los autos testamentarios de D. Martin Erromospe el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha ordenado se proceda á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del partido de la Villa de Lujan el dia ocho del entrante mes de Agosto de una chacra existente en aquella localidad, con arboleda y demas que la constituyen compuesta de 34 cuadras cuadradas, mas 444 milésimos de cuadra tasada en todos sus ramos en la cantidad de 34,171 $ mjc. cuya propiedad pertenece á la testamentaria del espresado D. Martin Erramospe: previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden dirijirse po r mas conocimientos á la oficina á cargo del que suscribe ó al Juzgado de Paz del referido partido de Lujan—Buenos Aires Julio 15 de 1870.

Cárlos Raymond.
jl9 30p Escribano Publico.

Por disposicion del señor Juez del Comercio Dr. D. E. Barra, se cita llama y emplaza al fallido Francisco Rendé para que comparezca en el término de seis dias ante este Juzgado y por medio de la oficina á cargo del Escribano Gomez á la cual me hallo adscripto á efecto de estar á derecho y contestar un traslado pendiente en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 23 de 1870.

j23 3p. *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Cárlos Torres, á fin de que comparezca por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio del escribano que firma, dentro del término de 6 dias á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Bartolomé Bosiagno por cobro de dos letras que importan 150,000 ps. mjc. bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio, lo que se le notifica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Julio 22 de 1870.

jl 26 3p. *A. Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almoneda y remate público en el Juzgado de Paz del 25 de Mayo, de varios efectos de tienda y almacen que no se detallan por su mucha estension y demas bienes que existen en el referido pueblo de 25 de Mayo, pertenecientes á la testamentaria de D. [illegible] Morales, cuya venta deberá tener lugar [illegible] 28, 29 y 30 del entrante mes de Agosto. [illegible] en su compra pueden ocurrir [illegible] á cargo del que firma [illegible] de Paz indicado. [illegible] Aires, Julio de 1870.

Cárlos Raymond
j26 30p Escribano público.

[illegible] ACREEDORES

[illegible] de concurso [illegible] y se cita llama y emplaza á todos los acreedores [illegible] los créditos presentados por el síndico de dicho concurso, se halla en la oficina, actuaria, por el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que puedan ser examinados por quienes corresponda.—Buenos Aires, Julio 19 de 1870.

jl21 15 *Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á las que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Antonina Gonzalez y ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan por el Juzgado de su señoría y escribania del autorizante á deducir las acciones que crean competirles, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 20 de 1870.

j21 30p *Medina.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza por medio del presente á D. Guillermo Wagner, para que en el término de seis dias, comparezca por ante el Juzgado de su señoría y oficina de D. Adolfo Conde donde se haya adscripto el que suscribe, á estar á derecho en la ejecucion que contra aquel sigue D. Cárlos Keen en representacion de los señores Villarino y Benitos sobre cobro hipotecario de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 19 de 1870.

j21 6p *Nemesio Zanoletty.*

Por disposicion de D. Daniel Giralt, Juez Comisario del concurso de D. Florentino Pondal, se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 26 del corriente á la una de la tarde para proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez, Comisario, y tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Julio 23 de 1870.

jl 23 5p *Terry.*

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolás de Bari.

Por el presente se cita á D. Felipe Peralta, para que en el término de ocho dias comparezca á este Juzgado calle de Tucuman No. 243, á abonar lo que adeuda á Da. Petrona de Barros [illegible] apercibimiento de que si no comparece se procederá á la venta de los bienes de su pertenencia que se tienen embargados.—Buenos Aires, Julio 11 de 1870.

jl 22 8p *B. Burgos*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Stella (de la casa de Suipacha No. 135 1/2) presenten en el término de veinte dias al síndico provisorio del mismo D. Manuel García Ramos, los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1543 del código de Comercio previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no le hagan pagos ni entregas de efectos, bajo la pena de no quedar por ello exonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan B. Molina, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 23 de 1870.

j 26 *Angel Julio Blanco*
Escribano de Comercio.

Perú [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto de dos fincas contiguas, pertenecientes á la testamentaria de D. Asencio Zelis situadas en esta ciudad, calle de Montevideo, señaladas con los Nos. 164 y 166, edificada la primera en terreno compuesto de 9 varas 10 centímetros de frente al Este por 16 varas y 30 centímetros de fondo al Oeste tasada en la suma de 36,467 ps. mjc. y la 2.ª núm. 166 edificada tambien en terreno compuesto de 5 varas 15 centímetros de frente al Este por 16 varas 30 centímetros de fondo al Oeste tasada en 33,611 ps. mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma que les pondrá de manifiesto su tasacion y demas pormenores.—Buenos Aires, Julio 21 de 1870.

[illegible] *Clodomiro Gallardo.*

EMPRESA BRASILERA DE PAQUETES
A VAPOR
LINEA DEL ALTO PARAGUAY
El Paquete Brasilero Cuyaba.

Al dia siguiente de la llegada á este puerto del paquete brasilero, con la balija Imperial de Rio Janeiro, que se aguarda el 29 del corriente Julio, saldrá de Montevideo para el puerto de Corumba, haciendo escalas tanto en la ida como á la vuelta, en Buenos Aires Rosario, Paraná, Corrientes y Asuncion.

En la llegada á Corumba, encontrará el vapor Ameba, de la misma empresa, que zarpará 24 horas despues, Cuyaba, capital de la provincia de Matto-Grosso.

PREVENCION.

La Empresa dará pasaje gratuito en sus vapores todos los viages aguas arriba, para la Ciudad de Corumba, á treinta ó mas inmigrantes, artesanos, labradores y trabajadores que voluntariamente quieran seguir para allí y que justifiquen su buena conducta con certificados visados por el cónsul de su nacionalidad.

Para fletes, pasajes y mas informes en el escritorio de la agencia—

203—Calle del Cerrito—203 Montevideo.
34 1/2—Calle de Cuyo—34 1/2 Buenos Aires.
jl 25 6p.

AMA DE LECHE

Se ofrece una señora italiana para criar en su casa, calle del Parque No. 299, segundo patio. j125 3p.

Segunda campaña del General Arenales á la sierra del Perú en 1821, 1 tomo, vida y memorias del Dr. Moreno, 1 tomo, Gran Chaco por el Coronel Arenal, 1 tomo, causa criminal seguida contra los asesinos del General Quiroga y comitiva, 1 tomo.
Librería calle Bolivar No. 12. j25 3p.

Se vende dos magníficos órganos, loro reps azul y una preciosa mesa col sa caoba maciza, cubiertos Venezuela núm. 291.
j23 6p.

Se Ofrece un joven para mucamo de hombres solos ó para un tilbury de hombre solo; en la calle de Chile núm. 251, es su habitacion.
j23 3p.

D. Johann Yoachim Diederich Meyer. [illegible] le señor tiene una carta en la calle Florida 38. j23 5p

---

D. Remijio Vallejos y su esposa Da. Francisca R. de Vallejos.

(Q. E. P. D.)

El primero falleció el 23 de Setiembre de 1865 y la segunda el 4 de Febrero de 1868.

El albacea D. Cosme Pullol, y los deudos de dichos finados, suplican á sus relaciones y amigos, se sirvan asistir al funeral rezado, que por el descanso eterno de las almas de los mencionados finados se han de celebrar el Viernes 29 del presente mes á las 10 1/2 de la mañana en el Templo de nuestro padre San Francisco; siendo esta la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.
jl 23 5p.

Al interesado Se ofrece un dependiente español de veinte años, medio práctico para almacen, café y billar, sabe escribir bien y cuentas; si alguno lo precisa está deseando colocarse en alguna casa de negocio, Buen Orden 153 darán razon y recomendacion. j23 4p

Peluqueria de Ponce Leon

Belgrano 271 — **Belgrano 271**
Peinados — **Peinados**

Estan prontos los que se habian prometido á las numerosas señoras y señoritas, á mas hay varios que se espenderán en particular.

Sigue la confeccion de otros adornos de pelo tan pronto esten concluidos, se anunciará por los periódicos. jl 20 15p.

A 2 pasos de la Plaza Victoria, calle San Martin, se alquila una hermosa pieza como para escritorio, independiente y con alquiler módico, darán razon, calle Florida núm. 9 (cigarrería.) jl 20 6p.

A 20 pesos El cura de aldea, Ultimos dias de sagunto, La mujer adúltera. La dama de las camelias, Ascanio, La araucana, Aurora de nevara. Piedras 174 A1/2.

Alto Redondo A tres horas de camino de la Estacion Jeppener en el Partido del Monte: Se vende el Establecimiento arriba denominado, el Campo es de lo mejor que hay en esta Provincia. Tiene sus puestos y corrales, Estancia de material construida con toda comodidad, pequeña arbolería, Ovejas mestizas finas, y [illegible] Caballos de tiro etc. etc. etc.

Por mas pormenores ocurrir al Escritorio de los Señores [illegible] calle del Perú núm. [illegible] de la una del dia hasta las ocho de la noche.
jl 12 15p

Afinador y compositor de pianos. Se afina por [illegible] 100 pesos y con posturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela. Piedras 100, Cangallo [illegible], Perú 239, Belgrano 201 [illegible] Buen Orden 236, Piedad [illegible]
[illegible] j18 10p.

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Nicolás de Bari.
Por el presente se cita llama y emplaza á Da. Trinidad Cabañas para que en el término de ocho dias comparezca á este Juzgado, calle de Tucuman 243, á contestar la demanda que por cobro de pesos y desalojo, le ha interpuesto Da. Rosa Paganelli, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 11 de 1870.
j18 8p. *B. Burgos.*

Se ofrece una ama de leche primeriza, para criar en su casa, para tratar calle Belgrano 327. j22 5p

ENTIERRO

Don Ciriaco Gómez y demás deudos de la finada Da. Angela Mercado de Gómez invitan á sus relaciones á acompañar los restos mortales de dicha finada mañana 26 á las 10 en punto de la mañana, agradeciendo sinceramente la asistencia, siendo esta la única invitacion.
El duelo saldrá de la calle de Europa No. 138.
jl 25 1p.

Avisamos al comercio Que desde esta fecha, el Sr. D. Ernesto Mejanelle ha quedado separado de la gestion de la casa que en esta plaza gira bajo la razon de la Sombrerería de la Elegancia, calle Florida, núm. 109, quedando á su frente el Sr. D. Anatole Attenoux.
Buenos Aires Julio 1870.
j126 3p *C. Paquin Petit-Laroche y Ca.*

Muchacho ó muchacha para todo servicio se necesita en la calle de Esmeralda N.° 318.
j23 4p

Se alquila la casa calle Mejico N.° 35 en [illegible] á desocupar dentro de breves dias, es propia para una casa de comercio [illegible] por su centro [illegible] mas pormenores y tratar en la calle [illegible]

Mucama que sepa [illegible] Victoria 269 [illegible]

CAJISTAS

Y distribuidores que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion. Se necesitan en esta imprenta

Comida [illegible] Buen [illegible] [illegible] [illegible]

LAS PATENTES

Las personas que quieran ahorrar tiempo para sacar sus patentes que corre por su cuenta, pueden ocurrir á [illegible] Nº 113 1/2 que solo cobra uno por toda comision 25 pesos.
J. Varela é Hidalgo.
jl 22 4p 1.ª pag. 3p [illegible]

Corralones Se alquilan dos situados calle de Andes entre Uruguay y Corrientes. Para tratar ocurrir á sus dueños, calle de Mayo No. 15. jl [illegible] 3p

LA URUGUAYANA

Para San Antonio de Areco
Agencia Confiteria San Miguel
Piedad 285

Los empresarios que firman hacen saber á sus amigos y al público en general, que desde la fecha saldrán de Lujan con su diligencia los dias siguientes: 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26 28 y 30. Regresa los dias 1, 3, 5, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencia en Buenos Aires, en San Antonio de Areco, Hotel de D. Pedro Losasa y siguiendo hasta la pulpería de Frosste, Saldrá de Buenos Aires el 16 del corriente.

Empresarios— *Pedro Dufour y Ca.*

DINERO SOBRE ALHAJAS
Y
MUEBLES

Se da en la calle de Salta No. 84 cualquier cantidad que se solicite.

Tambien se encargan de asuntos judiciales y cobro de cuentas. j 18 6p

Asuntos judiciales.

Juan Antonio Gonzalez tiene el honor de ofrecer sus servicios en este ramo. Escritorio calle de la Piedad N.° 122 su domicilio calle de la Florida número 283. p. m.

Mensajerias del Comercio
CORREO NACIONAL
269 POTOSI 269
Para el Azul y Tandil

Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Altamirano, Rancho, Paso de Pereyra, Tomas Cruz, Cardalito Toro, Gordocho, la Cera, la Berde, Urquijo, Carvallo, Santamarina, Biscayseta du Serantes y Azul.

De Buenos Aires los dias [illegible], 10, 20 y 30.
Del Tandil á Buenos Aires los dias 6, 16 y 26
Para el Azul y Juarez por el Toro
De Buenos Aires los dias ....5, 15 y 25
De Juarez por el Azul á Buenos Aires los dias ....1, 11 y 21.
Para las Flores y Azul por Tachari
Saliendo por el último Tren del Sud, Estacion Jeppener, San Antonio, Puente de Terreros, 11 de Setiembre, Las Flores, Azotea de Pourtale y Azul.
De Buenos Aires los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Del Azul á Buenos Aires los dias ....3, 8, 13, 18 23 y 28.
Directo á las Flores
Saliendo por el último Tren del Sud, á la Estacion Jeppener.
De Buenos Aires los dias.......5, 14, 20, y 29.
De las Flores á Buenos Aires los dias.........2, 11, 17, y 25.
Para Cañuelas, Monte, las Flores y Tapalqué
Por el primer Tren del Oeste, Estacion Moron, Cañuelas, Monte, Las Escaleras, Las Flores y Tapalqué
De Buenos Aires los dias........10, 20 y 30.
De Tapalqué á Buenos Aires los dias.5, 15, y 25.

NOTA—Los equipages y encomiendas se reciben hasta las 11 de la mañana, y la correspondencia hasta la una de la tarde del dia de la salida por el tren del Sud, y por el del Oeste, las encomiendas hasta las tres de la tarde y correspondencia hasta las diez de la noche, víspera de salida.

Empresarios.
Goti, Grau y Ca.

Á LOS PASEANTES
HOTEL DE LA PAZ
EN
SAN FERNANDO

En este hotel se encontrarán cuartos amueblados y salones particulares.
Se sirven comida y almuerzo á la francesa.
Se halla situado á cuadra y media de la plaza.
Las personas que deseen ir á pasar, ó á tomar campo, tendrán allí toda clase de comodidades, á precios módicos.

CLUB DEL PARQUE

Se avisa á los Sres. Socios que el 30 de Julio tendrá lugar la tertulia de Orden, y que según lo resuelto por la Comision Directiva no se pasa aviso particular á cada Socio, pues por su carácter de tal, pueden asistir con sus familias.

Las solicitudes de tarjetas de invitacion, solo serán atendidas hasta dos dias antes. Buenos Aires julio 18 de 1870. jl18 12p.
La Comision

Caballeriza del Paraiso
211—ESMERALDA—211

Los abajo firmados prevenimos al público en general, á nuestros amigos en particular, que su nuestro establecimiento dotado de todas las comodidades necesarias tanto en magníficas cocheras como en lindos y cómodos pesebres recibimos carruajes y caballos á entera [illegible] y el buen trato é esmero en el servicio. Tambien poseemos magníficos caballos de paseo, pasteros [illegible] y demas pertenecientes al ramo todo á un precio ínfimo, pudiendo ocurrir á la calle de Esmeralda número 211 entre Tucuman y Temple.
Gaete (hijo) y Ca. jl1 1m

LA NACIONAL

Para la Capilla del Señor y Zárate, [illegible] diariamente.

Regresa los demas saliendo de Zárate á las 2 de la mañana y de la Capilla del Señor, para tomar el tren que pasa por Lujan á las 8 1/2 y llega al Parque á las 11 del dia.
Agencia Piedad 257.
[illegible] Santiago Guillermon.
N° [illegible] En la Capilla del Señor encontrarán un carruaje de alquiler para los señores que tengan que hacer algun viaje [illegible]

AL CASINO EUROPEO
ARTES N.° 176 [illegible]

Almuerzos, comidas y cenas
(A toda hora del dia y de la noche.)

El dueño de este establecimiento avisa al público que desde esta fecha ha resuelto servir comidas para las casas particulares, como tambien se para y dirigir banquetes, prometiendo dejar satisfechas á las personas que le favorezcan.

Desde el domingo 17 p. daran [illegible] los que quisieren comer en

MESA REDONDA

ir á dicho casino, que les serán servidos abundantes y delicados platos, cobrándose solamente por persona 20 $ mjc.

Tambien los que quisieren podrán comer á la carta, siendo en onces los precios convencionales.
La comida en mesa redonda á servirá á las 5 1/2 en punto.
Los vinos son de los mas ricos
Los habanos de las mejores marcas.
Buenos Aires, Julio 15 de 1870.
j 16 15p *Romero*

POESIAS
DE
ESTANISLAO DEL CAMPO,
PRECEDIDAS DE UNA INTRODUCCION
Escrita por el poeta D. José Mármol.
Un volúmen de mas 300 páginas.
Los primeros ejemplares se venden [illegible] en la imprenta—Buenos Aires
Moreno [illegible] frente á la casa de [illegible]
Rica edicion en cartulina . . . . 70 $
Edicion comun . . . . 50 $

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 1.° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes se harán como sigue:

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

ESTACIONES — 1.° 2.° 3.° 4.°

Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral. Rodriguez, Lujan, Olivera, Mercedes, Mercedes, Freire, Gorostiaga, Chivilcoy [illegible]

REGRESOS

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	8	10	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	[illegible]
Almagro	8 15	10 15	12 15	[illegible]
Caballito	8 20	10 20	12 20	[illegible]
Flores	8 [illegible]	10 [illegible]	12 [illegible]	[illegible]
Floresta	8 [illegible]	10 30	12 [illegible]	[illegible]
San Martin	8 [illegible]	10 45	12 45	[illegible]
Moron	9	11	[illegible]	[illegible]
Merlo	9 20	11 20	[illegible]	[illegible]
Moreno	9 30	11 30x	[illegible]	[illegible]
Gral. Rodriguez	10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	10 30x	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	11	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	11 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes	12	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	1 30x	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Chivilcoy	[illegible]	7	[illegible]	[illegible]	1
Gorostiaga	[illegible]	7 30	[illegible]	[illegible]	1 30x
Freire	[illegible]	8	[illegible]	[illegible]	2
Mercedes	[illegible]	9	[illegible]	[illegible]	3
Mercedes	[illegible]	9 30	[illegible]	[illegible]	3 30x
Olivera	[illegible]	10	[illegible]	[illegible]	4
Lujan	[illegible]	10	[illegible]	[illegible]	4 30
G. Rodriguez	[illegible]	11	[illegible]	[illegible]	5
Moreno	7 30	11 [illegible]	1 [illegible]	[illegible]	5 40
Merlo	7 50	11 40	[illegible]	[illegible]	5 50x
Moron	8	12	2	4 30	6 5
San Martin	8 15	12 [illegible]	2 [illegible]	4 45	6 20
Floresta	8 30	12 30x	2 30x	5	6 35
Flores	8 [illegible]	12 [illegible]	2 [illegible]	5	6 40
Caballito	8 40	12 40	2	5 10	6 45
Almagro	8 45	12 45	[illegible]	[illegible]	6 50
11 de Setiembre	8 50	12 50	2 [illegible]	5 [illegible]	7
Parque	9	1	3	[illegible]	7

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro.

La Administracion.

Dos salas de Esgrima 1.ª calle de la Piedad núm. 109, lecciones de una á cinco de la tarde y de siete á ocho y media de la noche.

2.° Tacuarí entre Belgrano y Moreno de 9 á 10 y medio. Los mártes, juéves, vidrues y sábado, por el profesor del colegio nacional, Cesario. pm

PAPEL DE IMPRENTA
DEPOSITO PERMANENTE
HOURIET Y WEBBER
68—MAIPU—68
25 30p.

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
TELEGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre-escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO		LINEA DEL FERRO-CARRIL	
A Mercedes	$ 10 m/c	Al Once de Setiembre	
Al Cármen		A Flores	
Al Salto	» 20	A Moron	$ 10 m/c
A Rojas		A Lujan	
Al Pergamino		A Mercedes	
A San Nicolás	» 30	A Chivilcoy	
Al Rosario			» 20 m/c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobrará la mitad de tasa original.

Se reciben telegramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 80 pesos m/c por despacho simple.

LA ADMINISTRACION.

FOTOGRAFIA ARTISTICA
DE
SANTOS ALBERTINI
CALLE DE CUYO NÚ [illegible] 55

En este establecimiento se hacen trabajos de fotografia y de arte, y de todas clases, y con especialidad se encargan de sacar vistas de casas quintas, estancias, y retratos á domicilio. Hay tambien un surtido magnífico de vistas y cuadros de costumbres del pais de varios tamaños, y á precios muy módicos.

o 27.

ESPOSICION FRANCA
MARAVILLA
CALLE DE CANGALLO NUMERO 105 1/2

Acaba de llegar á esta poblacion la Preciosa Máquina que tanto llamó la atencion en la última Esposicion Universal de Paris, y que fué premiada con medalla de 1.ª clase por la sencillez y perfeccion con que hace.

CIEN TARJETAS EN UN MINUTO

Invitamos pues al respetable público de esta poblacion á que pase á visitar nuestro establecimiento donde la verá funcionar, haciendo en su presencia al que lo desee
25 tarjetas por........ 15 pesos
50 id. 20
100 id. 30

Ultima novedad en tarjetas de visitar, marfil etc.—Tarjetas de luto, comercio, participaciones de casamiento, convite, fotografia etc.—Impresion en tinta de todos colores.
Casa en Paris, Madrid, Lisboa y Málaga.

MARTIN BUSTOS
CONTADOR
RIVADAVIA 34 Ó TEMPLE 257
PAQUETE FRANCES

Se recibe y se franquea correspondencia, Jueves 30 del corriente hasta última hora.
AGENCIA FERNET Y Ca.
Mayo 5-1.

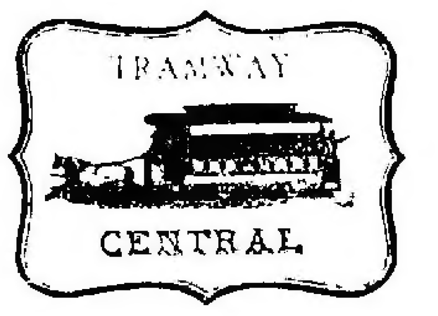

SALIDAS DEL 11 DE SETIEMBRE — DE OBREROS DE SAN MARTIN [illegible]

TRAMWAY CENTRAL
REGLAMENTO [illegible]
[illegible]
F. y J. Lacroze.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA
CAL Á LOS PROPIETARIOS
CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS
CAL Á LOS CURTIDORES
CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA
[illegible] poso y medias.
Para informes y ordenes—
RUBIO Y FOLEY, Calle 25 de Mayo Num. 9

Al comercio Participamos á nuestros [illegible] con esta fecha hemos determinado cambiar nuestro negocio de remate por el de [illegible] y consignaciones el cual separará bajo la razon social de Pinto y Ca. y en el mismo local calle de la Victoria No. 71 quedando el activo y pasivo de la antigua negociacion á cargo de los socios que suscriben. Buenos Aires Julio 15 de 1870.

Manuel F. Pinto Luis G. Pinto.
jl1 10 *Alvaro Pinto*

LIBRERIA NUEVA
89—CANGALLO—89

Este establecimiento tiene permanentemente un gran surtido de libros en blanco papel de oficio, cartas, esquelas y de [illegible], sobres de todas clases, plumas de acero, lápices de papel, etc., prensas de copiar etc., etc.

FABRICACION DE REJISTROS
Con el reglado al gusto del interesado

GRAN TALLER de encuadernacion de libros en blanco como de libros impresos, cajas para escritorio, carpetas y todo lo referente al ramo.

LIBROS de gran lujo para regalos, 3000 novelas diversas, obras clásicas y establecimiento especial en libros y sus accesorios para la educacion primaria y secundaria.

GRAN rebaja á los directores de colegios y casas de educacion, que compren al contado ó hagan un arreglo con el propietario de dicho establecimiento.

LA EDITORA
ESTABLECIMIENTO ÚNICO
en su género
86—CANGALLO—86

Al público y al Comercio

En el interés de facilitar mas á nuestros comitentes el envio de sus avisos, hemos realizado un arreglo con la Libreria Nueva Cangallo 89 por el cual en este gran establecimiento queda desde hoy constituida una Sucursal de la Administracion de LA PRENSA.

Así el público tendrá dos puntos céntricos de todas las distancias donde se recibirán los avisos; que son Moreno 73 y
89—Cangallo—89

AL PÚBLICO

¡Enorme rebaja en precios y mejoras en el servicio!

COCHERIA Y CAJONERIA FUNEBRE
79 PARQUE 79
ENTRE SAN MARTIN Y FLORIDA
(Sin igual en su clase)

Nuevo coche fúnebre de primer órden y de [illegible] aparato, con carruajes recien venidos de Europa, en número de doce, con diferentes bordados y telas, á cuatro caballos enlutados perfectamente y el cochero de librea; su precio es de 700, 800 y 1 000 pesos m/c.

Otro coche fúnebre de estraordinario con las mismas estructuras, á cuatro caballos enlutados, de 500 á 600 $.

Idem idem á dos caballos enlutados, de 300 á 400 $.

Idem idem de primera clase de 100, 150 á 200 $.

Volantas enlutadas de primera clase, de 150 200 y 250 pesos.

Carruajes de primera clase para acompañamiento á 70 pesos

Idem idem generales, á 50 pesos.

Cajones fúnebres de variado y numeroso surtido, de caoba tallados y sin tallar, con cajon de plomo, desde [illegible] precio de 400 pesos.

De caoba con plomo desde 200 pesos

Cajones forrados de terciopelo, paño merino y otras telas [illegible] 50 pesos.

NOTABLE

Se asegura al público que por mas lujo que se pida en un coche fúnebre, no se aumentará el precio de esta tarifa.

Toda diligencia que se solicite al Establecimiento será gratis, pudiendo á toda hora del dia y de la noche llamar á sus dueños á domicilio para recibir órdenes.

DEPOSITO
DE
ROPA HECHA
338—CALLE DE RIVADAVIA—338

Ropa para hombres y niños de todas edades á precios muy módicos, trajes de casimir, trajes de alpaca, trajes de brin de hilo, camisas pechera de hilo para hombres y niños, medias, corbatas, calzoncillos, sombreros, sombrillas, etc., etc.

Se corta y se hace ropa de medida.
Buenos Aires Noviembre 20 de 1869.
D. Parodi.

FERRO CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del [illegible] se previene al público que desde el 1° de Julio próximo, hará el Ferro-Carril [illegible] transporte del [illegible] del modo siguiente:

—AL [illegible]—
Desde la [illegible] á [illegible]
San Martin
Moron
Merlo
Moreno
Rodriguez
Lujan
Mercedes
Freyre
Gorostiaga
Chivilcoy

El ladrillo será entregado y descargado por cuenta de los interesados con sus propios peones, y en caso de no hacerlo, lo harán los de la empresa y cobrarán 10 pesos por cada millar.—Buenos Aires, Junio 17 de 1870.
La Administracion.

PAPEL DE IMPRENTA

Hay en venta de varios formatos, en la imprenta de Coni, Perú 107. [illegible] jl 19p.

VAPORES

AGENCIA FERNET Y Cª.
45—CALE DEL 25 DE MAYO—54
COMPAÑIA DE NAVEGACION
Á VAPOR
ROSARIO Y BUENOS AIRES.

El vapor Comercio del Rosario, capitan Morse, sale del Tigre con destino á Paraná, Santa Fe y Rosario, todos los Miércoles de la Estacion 25 de Mayo, boleto de tren GRATIS, tocando en todos los puertos intermedios.
Encomiendas y Valores.

SERVICIO DEL PUERTO
EL VAPOR
TRIUNFO

[illegible] está disponible para llevar [illegible] pasageros de los vapores que fondean en el canal en [illegible] puerto.
[illegible] y todo lo que se relaciona al ejercicio [illegible]
[illegible] á sus agentes.
RUBIO Y FOLEY
Mayo 12

AGENCIA DE VAPORES
Y
COMISIONES
DE
BOSSI Y COMPAÑIA
34 1/2—CUYO—34 1/2

Para Montevideo, carga y pasajeros, el hermoso vapor [illegible]

AMERICA

Saldrá todos los Martes á [illegible] á las 5 de la tarde.
Para [illegible] á sus agentes Manuel Belgrano é hijo Cuy[illegible]

SOLEDAD
RIO DE LA PLATA.

Para [illegible] con escala
Saldrán alternativamente todos los dias Juéves, llevando pasageros y carga, [illegible]
ARAGUAY, GOYA Y GUARANÍ.

Nueva tarifa de carga aguas arriba
[illegible] 6 toneladas
[illegible]

[illegible] carga, que [illegible] sin recargo alguno.
Por mas informes ocurrase á la Agencia de la Compañía—
Buenos Aires, Junio 7 de 1870.

Estévan D. Risso y Hno.
Agencia de vapores y comisiones.
99 1/2—RECONQUISTA—99 1/2

RIO DE LA PLATA
Capitan Juan Paye
Sald á todos los Lúnes y regresará todos los Sábados.

VILLA DEL SALTO
Capitan Leopoldo Jaza
Saldrá todos los Miércoles y regresará todos los Juéves.
Vapor oriental

VILLA DEL SALTO
Saldrá todos los Sábados y regresará los Lúnes.
Vapor oriental

RIO DE LA PLATA
Saldrá todos los Juéves y regresará los Miércoles.
Para Bahia Blanca y Patagones, vapor nacional

PATAGONES
[illegible] Rowsol
Saldrá todos los primeros de cada mes á las 12 del dia.
Pasage [illegible] 300.
Carga, por tonelada de 100 arrobas 10 ftes.
Alvarez y Risso—Reconquista 99 1/2
Itinerario que rije desde el 1.° de Noviembre de 1869 hasta [illegible]
Para Montevideo á las 3 1/2 de la tarde el vapor oriental

Agencia de mensagerias
DE
M. Cabrera hermanos.
257—PIEDAD—257

Nota. Carga y encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde en vísperas de salida, correspondencia 10 de la noche.

AGENCIA DE VAPORES
Y
COMISIONES
DE
A MATTI Y PIERA
CALLE CANGALLO No. 30

Para Montevideo el vapor
RIO URUGUAY
Nuevo Itinerario en vigencia desde 24 de Abril hasta nuevo aviso.
Saldrá todos los Lúnes á las 5 de la tarde, regresando los Juéves.
[illegible] en todos los puertos del Uruguay el vapor

RIO URUGUAY
Saldrá todos los Juéves á las 10 de la mañana, regresará los [illegible]
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordan á [illegible] vapores Yaguarí y Fray Bentos.
Para el Rosario y escalas, el vapor

LUJAN
Saldrá desde el Tigre, todos los Juéves y Domingos en combinacion [illegible] de las 9 de la mañana y regresará los [illegible]
Para [illegible] Paraná y Santa Fe con escala en el Rosario y puertos intermedios, el vapor

CAPITAN.
Saldrá desde el Tigre todos los Mártes y Sábados en combinacion [illegible] vapor [illegible] desde el Rosario regresando [illegible]
Para Zárate, Baradero y San Pedro, el vapor—

TALA
Saldrá desde el Tigre todos los Lúnes y Viérnes en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Juéves y Domingos
Para San Nicolás y Rosario—Carga solamente, los vapores—

ESMERALDA Y ESPIGADOR
Saldrán alternativamente todas las semanas.
Para la Asuncion directamente y puertos intermedios, el vapor—

PROVEEDOR
Saldrá alternativamente los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles, el vapor—

CISNE
Para Corrientes y puertos intermedios.
Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Miércoles
Para mas informes y tomar boletos de pasaje y órdenes de carga, ocurrir á sus agentes A. Matti y Piera, Cangallo 30.

AGENCIA DE VAPORES
Y
COMISIONES
DE
RUBIO Y FOLEY

Para Montevideo el Vapor paquete nacional RIO PARAGUAY Capitan Morse, de 800 toneladas. Este vapor de primer órden en marcha y comodidades de establecer en esta carrera conduciendo carga pasageros y encomiendas saliendo de esta los Viérnes y regresar los Miércoles

TARIFA.

Cámara.........	$ [illegible]
Proa............	[illegible]
Carga...........	[illegible] toneladas
Oro.............	[illegible]
Plata...........	[illegible]

Recibe carga en el momento de su llegada.
Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay, el vapor nacional
AGUILA [illegible]